

**PROYECTO: Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales**

Resignificación de la Escuela y el territorio como hábitat local



**Institución Educativa República de Honduras**

**2024**

## **PARTE I: Proyecto Ambiental Escolar**

### **PRESENTACION**

La formulación y puesta en marcha del Proyecto Ambiental Escolar PRAE de la Institución Educativa República de Honduras, es un ejercicio participativo, de construcción conjunta, donde la visión sistémica del ambiente y de transversalización del currículo, desde todos los niveles de la educación formal, se nutre de los diversos conocimientos y experiencias de sus docentes dinamizadores, para involucrar a toda la comunidad educativa. Es el resultado de experiencias sistemáticas que han repensado durante varios años el asunto de la educación ambiental y que hoy permiten ubicar a la institución como parte de un tejido denso y complejo o sistema urbano, además se plantea una perspectiva de futuro donde la generación de una cultura ambiental adecuada y coherente en las relaciones de otredad, es decir el otro y lo otro.

Sin duda alguna hay un interés por reconocer la responsabilidad de los seres humanos en la alteración de algunos fenómenos naturales como: el clima, el deterioro de la capa de ozono, la contaminación de los recursos hídricos, entre otros, debido al incremento del uso indiscriminado de materiales contaminantes y la falta de una política pública asociada al desinterés y la ignorancia que tenemos los integrantes de la comunidad educativa frente a la importancia del reciclaje, demuestra como nuestra especie es un factor importante en el cambio medioambiental. Sin embargo, se busca derogar la instrumentalización para fortalecer la formación, la investigación escolar ambiental y la participación colectiva.

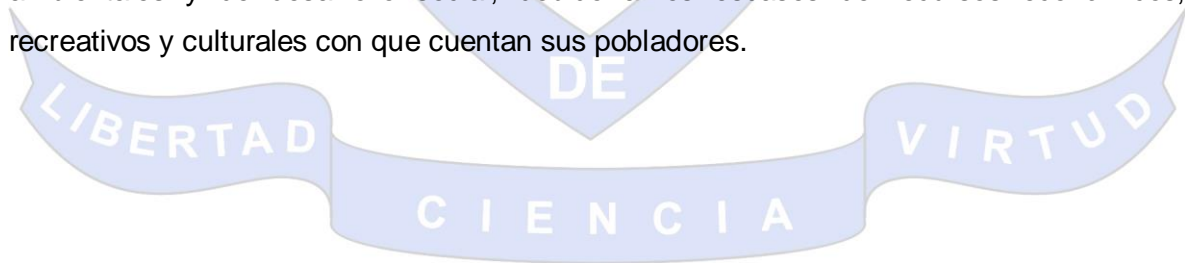
Lo anterior permite pensar en la importancia que tiene para lograr un cambio de actitud en los estudiantes y en la comunidad en general, la consolidación de un proceso cultural con las comunidades educativas donde se pongan en práctica proyectos de formación integral hacia la cultura ambiental, teniendo en cuenta que cada comunidad educativa posee una memoria ancestral enriquecida de prácticas amigables con el medio ambiente y así darle sentido y significado a las relaciones cotidianas de los habitantes de la comunidad con su entorno que se puedan transformar proyectos de vida que incluyan mi relación con el medio ambiente.

## DIAGNÓSTICO: CONTEXTUALIZACIÓN

El barrio Santa cruz la rosa se encuentra ubicada en la comuna nororiental de la ciudad de Medellín. Comuna 2, es conocido como el sector bajo del barrio Moscú. Sus orígenes datan del año 1930, cuando los terrenos eran casas fincas ubicadas en este sector. Poco a poco este panorama empieza a cambiar cuando se formaron los primeros ranchos como producto de un movimiento de desplazamiento del campo a la ciudad, de esta forma se inició un nuevo barrio en la ciudad de Medellín, que adoptó el nombre de la Rosa debido a una hermosa casa finca ubicada cerca al Río Medellín y cuyos dueños tenían un hermoso Jardín. Desde este momento se empiezan a transformar las condiciones ambientales de la zona, ya que, debido a la llegada de nuevos pobladores sin una organización por parte de planeación municipal, los recursos naturales con los que contaba el sector empiezan a contaminarse y a destruirse para dar salida a caseríos.

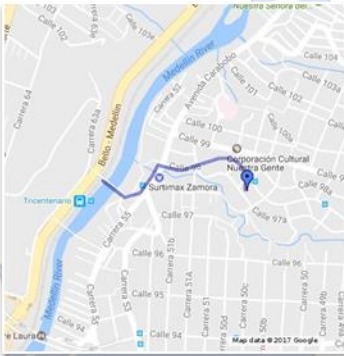
De esta manera lo que eran casas fincas empiezan hacer construcciones sin un desarrollo adecuado de sus vías, transportes y uso de servicios públicos. Sólo hasta la década de los 50 llegó el servicio de energía eléctrica y años después el servicio de agua y alcantarillado. A nivel de espacios recreativos, todavía en ésta época la gente contaba con buenos espacios y zonas verdes y utilizaban las quebradas como bañaderos para recreación de la familia por su baja contaminación.

Actualmente podemos hablar de un barrio totalmente sobre poblado, con dificultades ambientales y de desarrollo social, debido a los escasos recursos económicos, recreativos y culturales con que cuentan sus pobladores.





Institución Educativa



LIBERTAD VIRTUD  
CIENCIA

## JUSTIFICACIÓN

La educación ambiental en el ámbito escolar surge como un planteamiento que permea la escuela y más allá, cuestiona sus prácticas tradicionales, para permitir a todos los individuos reflexionar e intervenir su contexto y abordar de manera directa las problemáticas ambientales primeramente de manera local, regional y posteriormente teniendo en cuenta la biosfera como un macro sistema donde transcurre la vida.

Es claro entonces, que la educación ambiental es un proceso formativo tanto individual como colectivo o grupal, que busca modificar las conductas en relación con el manejo ambiental y más allá modificar las estructuras mentales y percepciones irregulares de la naturaleza y de sí mismos en ella, de tal manera, que haya una resignificación de valores y prácticas habituales que finalmente son las que alteran los ecosistemas y se convierten en un obstáculo para la sustentabilidad planetaria. En otras palabras, la educación ambiental como está planteada en la teoría reconcilia al ser humano con la naturaleza a través de componentes como el epistemológico, pedagógico, didáctico, en espacios diversos de reflexión (la escuela, la empresa, el barrio).

Sin embargo, es innegable que como estrategia en la actualidad ha sido cuestionada puesto que los problemas persisten y los individuos y comunidades han perdido la fe en los procesos que se generan desde ésta, además, ha sido reducida en muchas ocasiones a un componente instrumental para acercar a los estudiantes al saber ambiental.

También, se podría considerar que la Educación Ambiental ha seguido esquemas fragmentarios de la realidad, de tal manera que no siempre favorece el desarrollo la visión sistémica, holística e integradora en los estudiantes.

En consecuencia, el primer desafío al que se enfrenta la educación ambiental es el cambio de paradigma<sup>1</sup> que incluya: relación de lo biofísico con lo socio cultural; acercamiento al contexto y a la causa real de los problemas; conceptualización profunda como arma de racionalidad; cuestionamiento de las relaciones hombre-hombre y hombre naturaleza; restablecimiento de las relaciones estudiantes, maestros, escuela, comunidades, sistema educativo, sociedad; la educación ambiental debe ser un eje de transformación social.

---

<sup>1</sup> Tomas Kuhn define paradigma como el conjunto de creencias que son aceptadas por la comunidad científica.

Hay que entender además que, es necesario el replanteamiento del concepto de cultura y de educación, ya que la crisis ambiental no es otra cosa que el resultado de una cultura ligada a la materia, al uso y abuso. La cultura moderna occidental transgrede los valores en pro de la ostentación y el poder, donde se genera conocimiento para vender no para mantener; de tal manera, que la educación ambiental debe permitir al hombre entender su proceso evolutivo, el fluir de la naturaleza y el efecto que la cultura genera en la misma. También, debería sostenerse en el amor no en el pragmatismo ilógico, porque solo desde los valores y la ética misma, la cultura podría favorecer el cambio de mirada, el retorno a lo sagrado igual que lo hacían las comunidades indígenas, seres de la tierra que han vivido de acuerdo con el cosmos.

Desde procesos educativos es necesario reevaluar el progreso, permitiendo concebir otras formas de vivir y principalmente las diferentes formas de entenderse con la tierra. Es claro, que hay una pretensión por articular la educación ambiental con el pensamiento ambiental complejo, reconociendo las potencialidades pero también los retos en la modernidad, favoreciendo que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa evalúen sus prácticas y a partir del componente pedagógico didáctico consoliden propuestas claras de intervención y transformación escolar donde se reconozca y resignifique la escuela y el territorio como el hábitat local.

Este proyecto tiene como desafío sensibilizar, educar y movilizar para la acción a toda la comunidad educativa que pretenden afectar, para que el ejercicio de los derechos como ciudadanos pueda influir en el cambio de la situación. La educación ambiental-cultural está en el centro de este desafío: hay que formar ciudadanos capaces de integrar una nueva ética en su forma de vida, unidos a través de una educación cultural integral como estrategia utilizada por este proyecto para que colectivamente se pueda encontrar soluciones a los problemas medioambientales del contexto educativo Y así favorecer a las personas en la toma de decisiones individuales y colectivas frente a su futuro.

La propuesta está dirigida a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes que integran en sus proyectos educativos el conocimiento de la biodiversidad del planeta, que busca una intervención apropiada a las diferentes problemáticas ambientales de su territorio, es decir, un proyecto que pretende involucrarnos en la construcción del tejido social y la responsabilidad con las generaciones futuras que dejen como legado un ambiente sano y propicio para el desarrollo de una mejor calidad de vida.

## **MARCO LEGAL**

El decreto 1743 de 1994 reglamenta el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Que la ley 99 de 1993 entrega una función conjunta a los Ministerios del Medio Ambiente y de Educación Nacional, en lo relativo al desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de educación ambiental que hacen parte del servicio público educativo;

Que el artículo 5º de la Ley 115 de 1994, consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación, y

Que de acuerdo con lo dispuesto en la misma Ley 115 de 1994, la estructura del servicio público educativo está organizada para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente.

### **CAPITULO I**

#### **DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR**

ARTICULO 1º.- INSTITUCIONALIZACION. A partir del mes de enero de 1995, de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y atendiendo la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

En lo que tiene que ver con la educación ambiental de las comunidades étnicas, ésta deberá hacerse teniendo en cuenta el respeto por sus características culturales, sociales y naturales y atendiendo a sus propias tradiciones.

ARTICULO 2º. PRINCIPIOS RECTORES. La educación ambiental tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deberán asegurar que, a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y en el proyecto educativo institucional.

ARTICULO 3º.- RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además, los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

## **CAPITULO II**

### **INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR**

ARTICULO 4º.- ASESORIA Y APOYO INSTITUCIONAL. Mediante directivas u otros actos administrativos semejantes, el Ministerio de Educación Nacional conjuntamente con el Ministerio del Medio Ambiente, definirán las orientaciones para que las secretarías de educación de las entidades territoriales, presten asesoría y den el apoyo necesario en la coordinación y control de ejecución de los proyectos ambientales escolares en los establecimientos educativos de su jurisdicción y en la organización de equipos de trabajo para tales efectos.

Asimismo, los Ministerios y Secretarías mencionados recopilarán las diferentes experiencias e investigaciones sobre educación ambiental que se vayan realizando y difundirán los resultados de las más significativas.

Para impulsar el proceso inicial de los proyectos ambientales escolares de los establecimientos educativos, los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente impartirán las directivas de base en un período no mayor de doce (12) meses, contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 6º. EVALUACION PERMANENTE. La evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente, por lo menos una vez al año, por los consejos directivos de los establecimientos educativos y por las respectivas secretarías de educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e

instituciones vinculadas al Proyecto, según los criterios elaborados por los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente, a través de directivas y mediante el Sistema Nacional de Evaluación.

La evaluación tendrá en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas.

**ARTICULO 7º. SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.** Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1994, en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental.

**ARTICULO 19º.- VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Favorecer los procesos de enseñanza, aprendizaje, sensibilización y resignificación de la escuela y el territorio como hábitat local con el fin de lograr experiencias significativas y prácticas escolares sustentables en la Institución Educativa República de Honduras.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la comprensión del medio ambiente como integrador y complejo a través de estrategias curriculares dinamizadoras y transdisciplinares.
- Contribuir a la formación de estudiantes más sensibles con las múltiples formas de vida y reflexivos sobre el impacto que las actividades humanas causan en el territorio.

- Consolidar grupos de investigación escolar en el área ambiental que sean transmisores de experiencias solidarias con el medio ambiente en la Institución.
- Lograr una formación integral en la visión sistemática del ambiente, desde las herramientas lúdicas y culturales del contexto donde se desarrolla la práctica educativa

## MARCO TEÓRICO

Desde hace aproximadamente sesenta años se han gestado en la academia múltiples corrientes que cuestionan los modelos económicos y políticos preponderantes, mostrando las consecuencias que puede traer a nivel planetario la sobre explotación de los recursos y la desestabilización de los ecosistemas. Desde el Club de Roma en 1968 y la Conferencia de Estocolmo en 1972, se visualizó que la problemática ambiental trascendía a la preocupación, convirtiéndose en una realidad que muchos preferían ignorar, pero que finalmente conllevaría a un terrible riesgo de no supervivencia. De tal manera, que ligar el planteamiento de soluciones reales y aplicables al sistema educativo y a la formación de una sociedad “sostenible” debía ser una prioridad tanto para los gobiernos como para el sistema económico global.

Así, la educación ambiental surge como un planteamiento que permea la escuela y más allá cuestiona sus prácticas tradicionales, para permitir a los todos los individuos reflexionar e intervenir su contexto y abordar de manera directa las problemáticas ambientales primeramente de manera local, regional y posteriormente teniendo en cuenta la biosfera como un macro sistema donde transcurre la vida. En este sentido, rastrear las diferentes definiciones de educación ambiental y los enfoques permitirá comprender los problemas conceptuales y metodológicos que se afrontan en la actualidad apuntando al reconocimiento de los retos y desafíos que se deberán asumir.

### **Definición de Educación Ambiental**

Es importante reconocer los paradigmas que sostienen la educación ambiental, lo cual dirige la mirada hacia las primeras definiciones entre las cuales se encuentran las de la UICN, Estocolmo y el PNUMA. De tal manera que la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza) en 1970 define la educación ambiental como:

“un proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con el objeto de fomentar las actitudes y aptitudes necesarias para comprender las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico”

Por su parte, en Estocolmo se resalta la importancia de la educación ambiental en el principio 19, teniendo en cuenta a quien deben estar dirigidos los programas de educación ambiental:

“Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos”

y el PNUMA en sus inicios define la educación ambiental como:

“una educación que prepara individuos de todas las edades, en todos los niveles, en organización formal e informal, para que tomen conciencia y se interesen por el medio ambiente y sus problemas asociados y trabajen favor de la solución de los problemas ambientales y la prevención de los nuevos que aparezcan”

Posteriormente y tras la recurrencia conceptual pertinente Cañal determina los objetivos de la educación ambiental a partir de las definiciones hechas por Colom y Sureda en 1981:

“aquella actitud o acción educativo-formadora del hombre que se fundamenta de acuerdo con la realidad social, cultural y ambiental en general, basada además en la investigación ecológico-educativa para desarrollar un proyecto de formación en base a un pensamiento conservacionista-ecologista (en el sentido ideológico y axiológico del término), sirviéndose a tal fin de los apoyos que le brindan la Didáctica Ambiental y la Didáctica de la Ecología en el campo de la instrucción; la

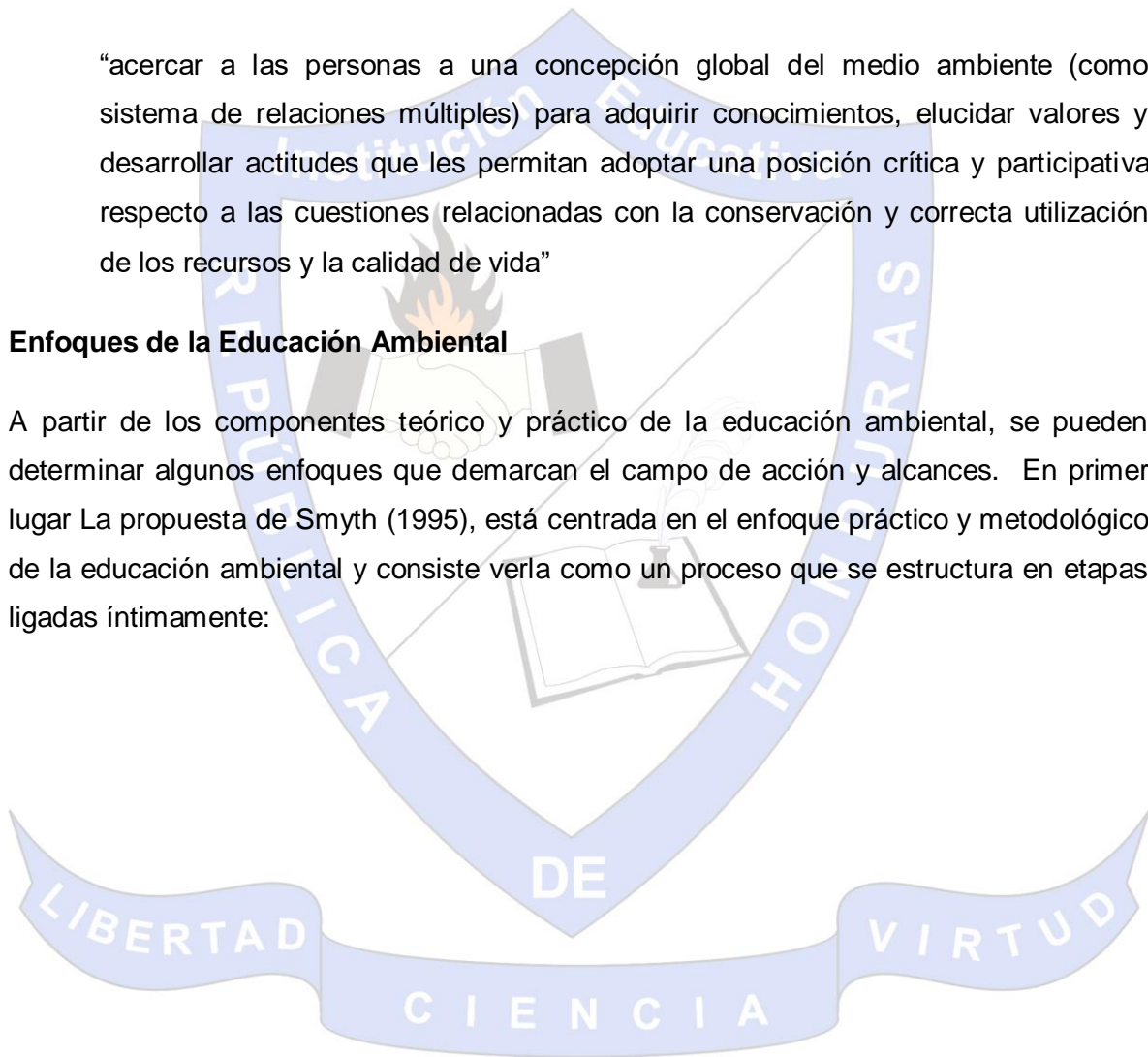
ordenación territorial de la educación para planificar el sistema educativo y organizar los centros educativos; y el diseño de ambientes educativos en el campo de la tecnología”.

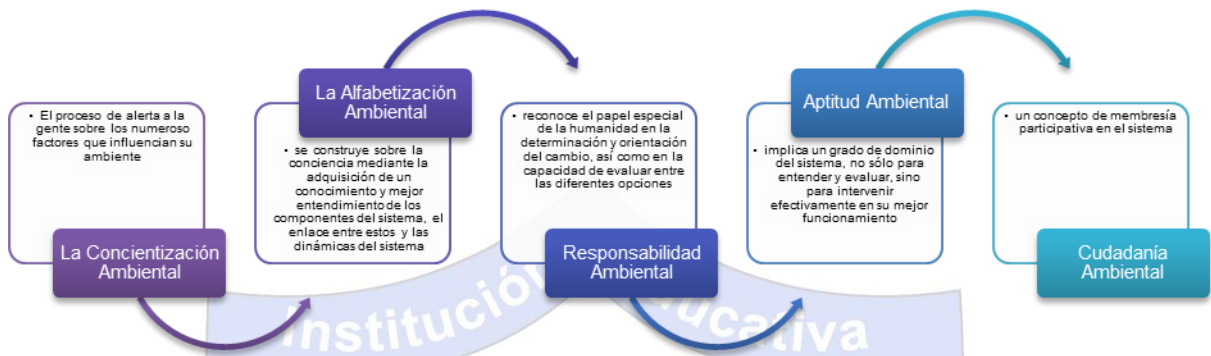
A esto se añade, la definición planteada por María Novo (1996, p.75) con tintes diferenciadores ya que ella entiende que la educación ambiental es un procesos que consiste en:

“acercar a las personas a una concepción global del medio ambiente (como sistema de relaciones múltiples) para adquirir conocimientos, elucidar valores y desarrollar actitudes que les permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto a las cuestiones relacionadas con la conservación y correcta utilización de los recursos y la calidad de vida”

### **Enfoques de la Educación Ambiental**

A partir de los componentes teórico y práctico de la educación ambiental, se pueden determinar algunos enfoques que demarcan el campo de acción y alcances. En primer lugar La propuesta de Smyth (1995), está centrada en el enfoque práctico y metodológico de la educación ambiental y consiste verla como un proceso que se estructura en etapas ligadas íntimamente:



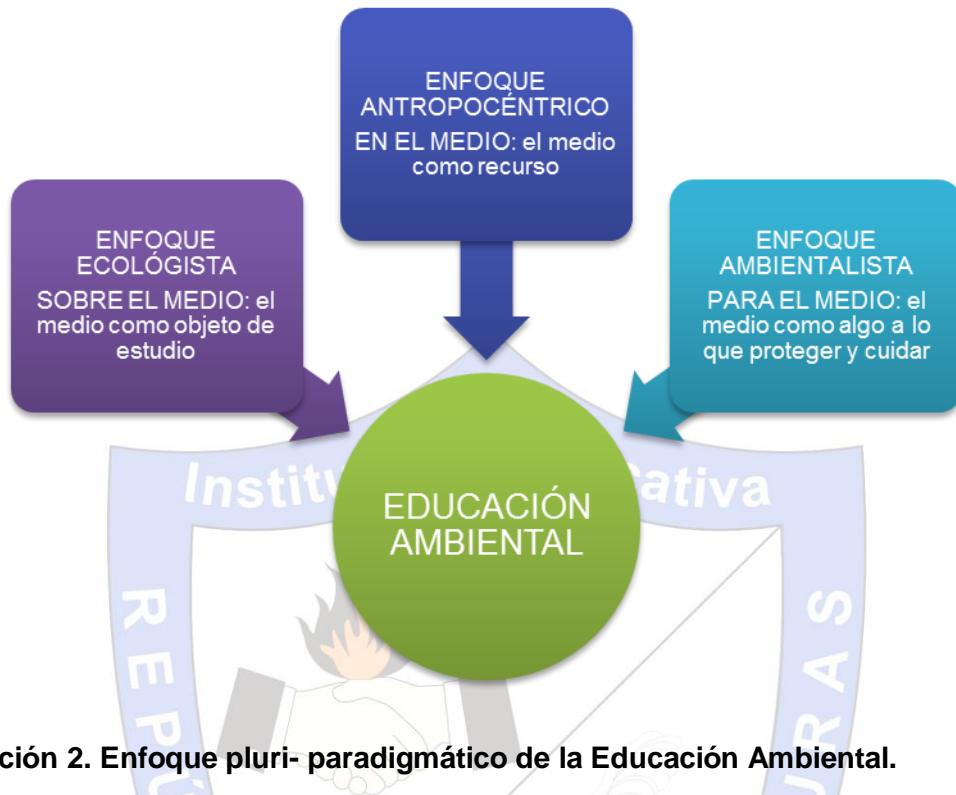


**Ilustración 1 Campo de acción y alcance de la Educación Ambiental (Smyth, 1995).**

Por otro lado, la propuesta realizada por Enrique Leff (1985, p.219), hace referencia a la necesidad de fundamentar la educación en un saber ambiental, entendiéndolo como:

“un proyecto de revisión y reconstrucción del mundo a través de estrategias conceptuales y políticas que parten de principios y fundamentos de una racionalidad ambiental que han sido desterrados y marginados por los paradigmas dominantes de la ciencia”.

Merece también examinarse lo planteado por García (2003) en relación con que la educación ambiental debe entenderse desde un enfoque pluri paradigmático, con diversas tendencias, todas con igual vigencia y susceptibles de aplicar en contextos determinados. De tal manera, que se pueden reconocer algunas definiciones de educación ambiental:



**Ilustración 2. Enfoque pluri- paradigmático de la Educación Ambiental.**

Todas de un modo u otro se centran en el reconocimiento de la crisis ambiental y la necesidad de buscar soluciones; pero difieren en el análisis de las causas de la crisis (mayor o menor responsabilidad de la naturaleza del sistema socioeconómico) y en los cambios a realizar (cambios moderados o radicales).

### **Problemas de la Educación Ambiental**

Es claro entonces, que la educación ambiental es un proceso formativo tanto individual como colectivo o grupal, que busca modificar las conductas en relación con el manejo ambiental y más allá modificar las estructuras mentales y percepciones irregulares de la naturaleza y de sí mismos en ella, de tal manera, que haya una resignificación de valores y prácticas habituales que finalmente son las que alteran los ecosistemas y se convierten en un obstáculo para la sostenibilidad planetaria. En otras palabras, la educación ambiental reconcilia al ser humano con la naturaleza a través de componentes como el epistemológico, pedagógico, didáctico, en espacios diversos de reflexión (la escuela, la empresa, el barrio).

Sin embargo, es innegable que como estrategia en la actualidad ha sido cuestionada puesto que presenta dificultades como:

- No se puede negar el enorme esfuerzo que muchas personas e instituciones han hecho en procura de cambios sociales y soluciones reales. Sin embargo, los resultados no han sido tan significativos en la medida que muchos de estos problemas persisten y los individuos y comunidades han perdido la fe en que los procesos que se generan desde la educación ambiental sean lo suficientemente eficaces.
- Se reduce en muchas ocasiones la educación (especialmente desde la didáctica) a un componente instrumental para acercar a los estudiantes a diferentes individuos al saber ambiental, este con un nivel de complejidad alto en la medida que no obedece a un campo de estudio o área específica de conocimiento, sino que más bien, es un saber transdisciplinar.
- La Educación Ambiental sigue esquemas fragmentarios de la realidad, de tal manera que no favorece la visión de los estudiantes sobre los problemas ambientales con un enfoque sistémico y desde la perspectiva de la complejidad ambiental, está concebida por Enrique Leff (1998) como:

“La complejidad ambiental irrumpe en el mundo como un efecto de las formas de conocimiento, pero no es solamente relación de conocimiento. No es una biología del conocimiento ni una relación entre el organismo y su medio ambiente. La complejidad ambiental no emerge de las relaciones ecológicas, sino del mundo tocado y trastocado por la ciencia, por un conocimiento objetivo, fragmentado, especializado. No es casual que el pensamiento complejo, las teorías de sistemas y las ciencias de la complejidad surjan al mismo tiempo que se hace manifiesta la crisis ambiental, allá en los años sesenta, pues el fraccionamiento del conocimiento y la destrucción ecológica son síntomas del mismo mal civilizatorio. Por ello, la complejidad ambiental remite a un saber sobre las formas de apropiación del mundo y de la naturaleza a través de las relaciones de poder que se han inscrito en las formas dominantes de conocimiento. Desde allí se abre el camino que hemos seguido por los senderos de este territorio desterrado de las ciencias, para delinear, comprender y dar su lugar –su nombre propio– a la complejidad ambiental”.

- La educación ambiental no debería generar parámetros uniformes ni en lo conceptual ni en lo metodológico, ya que requiere el componente contextual como eje central de intervención.

- Uno de los objetivos de la educación ambiental planteado incluso desde 1998 por la UNESCO es favorecer la toma de conciencia en relación con la naturaleza y el impacto que las actividades humanas generan en ella; sin embargo, ese concepto de CONCIENCIA ha sido revaluado y cuestionado, ya que cuesta medirlo; en este sentido para Paulo Freire como para algunos movimientos filosóficos y teológicos, resulta un concepto fundamental, pero que podría prestarse a malos entendidos, ya que concientizarse es tomar conciencia de una realidad concreta de tipo social y existencial, percatarse de ella, verla casi como si fuera un objeto que tuviésemos ante los ojos. Esto no es fácil de conseguir. No se logra, y Freire lo recalcó en sus libros, siendo adoctrinados. No se toma conciencia de la propia realidad porque alguien nos la cuenta o nos sermonee.
- En el caso de la legislación colombiana, las Instituciones Educativas están obligadas por la Ley 115 de 1994 a construir y ejecutar el Proyecto Ambiental Escolar PRAE, sin embargo, estos proyectos son aislados y no transversalizan la estructura curricular. En muy pocas ocasiones marca el norte y se incorpora a la misión, visión y filosofía de las instituciones, lo que da cuenta de la dificultad para comprender que lo ambiental es integrador y holístico y que debe tocar al ser desde el saber para el hacer, modificando finalmente los hábitos y prácticas, pero lo más importante es que los estudiantes deberían dar cuenta del uso de su racionalidad con matices ambientales.

### **Retos Y Desafíos De La Educación Ambiental**

El primer desafío al que se enfrenta la educación ambiental es el cambio de paradigma<sup>2</sup> que incluya: relación de lo biofísico con lo socio cultural; acercamiento al contexto y a la causa real de los problemas; conceptualización profunda como arma de racionalidad; cuestionamiento de las relaciones hombre-hombre y hombre naturaleza; visión sistémica; restablecimiento de las relaciones estudiantes, maestros, escuela, comunidades, sistema educativo, sociedad; la educación ambiental debe ser un eje de transformación social.

Ahora bien, Según Michela Mayer (2001):

“El primer desafío al que se enfrenta la educación ambiental en los años 2000 es por tanto el de reconsiderar críticamente lo que ha significado, y qué puede

---

<sup>2</sup> Tomas Kuhn define paradigma como el conjunto de creencias que son aceptadas por la comunidad científica.

significar en el futuro, la indicación de Río de reorientar la educación ambiental hacia la educación para el desarrollo sostenible. "Desarrollo sostenible" es una contradicción en términos que ha sido usada en estos años, también para legitimar viejas prácticas e impedir la crítica."

Hay que entender además que, es necesario el replanteamiento del concepto de cultura y de educación, ya que la crisis ambiental no es otra cosa que el resultado de una cultura ligada a la materia, al uso y abuso. La cultura moderna occidental transgrede los valores en pro la ostentación y el poder, donde se genera conocimiento para vender no para mantener; de tal manera, que la educación ambiental debe permitir al hombre entender su proceso evolutivo, el fluir de la naturaleza y el efecto que la cultura genera en la misma. También, debería sostenerse en el amor no en el pragmatismo ilógico, porque solo desde los valores y la ética misma la cultura podría favorecer el cambio de mirada, el retorno a lo sagrado igual que lo hacían las comunidades indígenas, seres de la tierra que han vivido de acuerdo con el cosmos. Desde procesos educativos es necesario reevaluar el progreso, permitiendo concebir otras formas de vivir y principalmente las diferentes formas de entenderse con la tierra.

### **Investigación escolar en el área ambiental**

La investigación escolar en el área ambiental se fundamenta en su efecto transformador sobre el rendimiento cognitivo y el acercamiento al conocimiento científico, aunque es pertinente definir y limitar esta estrategia pedagógico didáctica. De modo tal que, se define investigación como el manejo de cosas, conceptos o símbolos que permitan extender, corregir o verificar el conocimiento, o auxiliar en la construcción de una teoría o en la práctica de un arte (Slesinger y Stephenson, 1962).

Otra definición clásica, menciona que investigar es "hacer diligencias para descubrir una cosa" o "pesquisar, inquirir, indagar; discurrir o profundizar concienzudamente en algún género de estudios" (Real Academia Española, 1970). Una tercera, menciona a la investigación como un proceso que se concibe como indagación continua y como aportación de explicaciones que contribuyan a la construcción de saberes, sujetos y ambientes (Romero, 1997).

Se debe admitir que, la práctica docente no aplica con frecuencia los principios de

investigación. Pero es necesario que esta ocupe un lugar como principio didáctico vertebrador, al entenderse como el proceso de detección, análisis y búsqueda de soluciones a los problemas que los estudiantes se plantean, porque los viven y sienten (Bunge, 1983). Así mismo, es importante considerar que los problemas serán considerados pertinentes cuando se planteen con un trasfondo científico sin olvidar que la ciencia es una construcción social permanente para lo cual es importante derogar visiones fragmentarias y rígidas.

Así, en la medida en que se ocupe de problemas relacionados con los intereses e inquietudes de los estudiantes, se verá favorecido e incluso, se hará necesario, un enfoque ambiental de la enseñanza, orientado a la globalización y la interdisciplinariedad (Cañal, 1987). Este último autor también puntualiza que emplear la investigación como un proceso de construcción social de conocimiento, favorece el manejo de información procedente de distintas fuentes y la utilización de circuitos adecuados para inducir la comunicación de datos, resultados, divergencias y así potenciar el flujo de información.

No obstante, la metodología didáctica basada en la investigación no debe reducirse a la adaptación del método científico, o de las formas habituales del trabajo de los científicos. Según García y Cañal:

“Un modelo didáctico basado en la investigación deberá proyectarse en varios planos igualmente importantes: hacia el desarrollo de los objetivos generales de la educación. Hacia el desarrollo del espíritu científico y el dominio de las operaciones intelectuales propias de la metodología científica, como instrumento válido para lograr la progresiva estructuración de los aprendizajes de todo tipo, realizados dentro y fuera del ámbito escolar. Hacia el impulso de un desenvolvimiento en el medio, de acuerdo con lo anterior, todo ello basándose y dando una continuidad a los métodos más espontáneos de aprendizaje, a la vez que utilizándolos como herramienta de desarrollo intelectual” (García y Cañal, 1995).

De la misma manera, la investigación en el área ambiental posibilita la reinterpretación de la dinámica propia del contexto del estudiante, garantiza el cambio de mirada y el análisis de los problemas que como habitantes de un territorio consideran evidentes, pero, además, la construcción de epistemología, racionalidad y saber

ambiental (Leff, 2000). Los temas en ambiental son bastante amplios, ya que pueden surgir del concepto mismo desde enfoques tanto socio culturales, físico naturales o económicos, para favorecer la convivencia, el respeto por el otro y por lo otro, pero además el análisis de los patrones de aprovechamiento y distribución de los recursos naturales.

La necesidad de abordar la problemática ambiental requiere de una perspectiva que involucre la crítica de los distintos saberes y niveles de desarrollo del conocimiento humano, con la búsqueda de alternativas o soluciones. Por ello, la construcción de lo ambiental, entendido como la relación entre naturaleza y sociedad, precisa de una nueva episteme o visión, que considere la realidad como un todo complejo, esto es, la articulación de los procesos naturales y sociales y la interrelación entre ellos.

Rosa María Romero (1997) propone que en este contexto de búsqueda y propuesta debe inscribirse todo proyecto de investigación ambiental que pretenda arribar a un análisis crítico de las formas concretas de relación entre la sociedad y la naturaleza, y de la educación humana como estrategia de cambio cultural y paradigmático, en la búsqueda de una explicación integral de la realidad.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del PRAES se propone la metodología de Investigación-acción participación, donde todos seremos sujetos y a la vez objetos de investigación, logrando así la integración de toda la comunidad en el proceso. Esta metodología nos permitirá partir de una realidad concreta, analizándola seria y profundamente, para proponer estrategias concretas con el objetivo de transformarla para beneficio de todos.

En este tipo de investigación toda la comunidad aporta al diálogo de saberes y tiene responsabilidades, definidas en cada sub-proyecto, los cuales deben estar fundamentados teóricamente, tal como se indica en el formato 1.

Formato 1: Plan operativo por sub-proyecto u objetivo específico

Fase del proyecto u objetivo específico

N°	Actividad	Para qué	Dónde	Con quién	Recursos		Indicador	Responsable	Evidencias
					Huma- nos	Físi- cos			
1									
2									
3									

Fuente: Guía metodológica para la formulación de proyectos ambientales escolares



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO: LA ENSEÑANZA DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

AÑO LECTIVO 2024

PRAE

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Conmemorar fechas ambientales con los estudiantes, con el fin de generar conciencia ambiental.	Capacitación en cada uno de los salones por parte del grupo ambiental, sobre fechas importantes como: el día de la tierra, día del reciclaje, día del agua.	Video, cartulina, plegables, folletos, carteleras.	Abril y Mayo	Vanessa Carmona, Lina Ochoa y grupo ambiental.	Lista de chequeo
Diseño, elaboración y siembra del jardín vertical y huerta escolar	A través del uso de material reciclable como botellas se siembran plantas para formar un jardín vertical en la parte externa del colegio, además se retoma la limpieza, siembra y conservación de la huerta escolar.	Botellas plásticas, tierra abonada, plántulas, alambre, pinturas, pinceles y otros	Junio y julio	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Juliana Herrera y Celeny Jiménez	Encuesta de satisfacción
Fomentar el trabajo de investigación en los estudiantes, por medio del acompañamiento docente.	Se programa y ejecuta la Feria de la inquietud, la pregunta y la creatividad con los trabajos de investigación y ABP realizados por los estudiantes.	Mesas de trabajo, portátil, cartulina, material concreto de prácticas experimentales o de divulgación.	Octubre	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Juliana Herrera y Celeny Jiménez	Rubrica



### PROYECTO DE GESTION DEL RIESGO

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Diseñar infografía y video sobre las pausas activas laborales.	Se envía video e infografía a los grupos de WhatsApp institucionales, con el fin de recordar la importancia de hacerlas dentro de la jornada laboral para mantener y prevenir la salud.	Computador e internet	Julio	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Celeny Jiménez, Leidy García, Elkin Bedoya.	Encuesta de satisfacción
Programar, diseñar y estructurar el simulacro de evacuación en ambas sedes y jornadas	Simulacro de evacuación con ambas sedes y jornadas, se explica el mapa de ubicación, infografía con puntos importantes, símbolos de ruta de evacuación.	Papelería, fotocopias, listados, carpetas, banderines.	Agosto y octubre	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Celeny Jiménez, Leidy García, Elkin Bedoya.	Lista de chequeo
Diseñar y enviar video educativo a todos los docentes y directivos, con el fin de informar y recordar los aspectos más relevantes de un simulacro.	Junto con el equipo de trabajo se diseñan un video educativo que se comparte en los grupos institucionales para recordar los aspectos más relevantes a tener en cuenta en un simulacro de evacuación para el mes de octubre.	Papelería, fotocopias, listados, carpetas, banderines.	Septiembre	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Celeny Jiménez, Leidy García, Elkin Bedoya.	Lista de chequeo

**COPASS**

Objetivo	Actividades	Recursos	Fecha	Responsables	Evaluación
<b>Conformación del nuevo equipo de trabajo</b>	Diligenciar formato con los integrantes que hacen parte del equipo de COPASS solicitado por las directivas	Formatos, computador e internet	Marzo	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Celeny Jiménez, Leidy García, Elkin Ramírez	Correo enviado
<b>Gestionar botiquín para la sede principal y sede la rosa, con el fin de mitigar el impacto de un accidente escolar.</b>	Solicitar nuevamente a rectoría un botiquín con las herramientas necesaria o básicas para atender una eventualidad o accidente escolar.	Vendas, alcohol, gasas, curitas, termómetro, micropore, tijeras e isodine.	Julio	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Celeny Jiménez, Leidy García, Elkin Ramírez	Acta de reunión del consejo directivo.
<b>Revisar puntos de riesgo en ambas sedes y jornadas</b>	Asegurar materas en el segundo piso de la sede principal, con el fin de prevenir riesgos latentes.	Gestionar con rectoría	Agosto	Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Celeny Jiménez, Leidy García, Elkin Ramírez	Lista de chequeo

**COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CEPAD)**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS Y SEDE LA ROSA**

**RESPONSABLES:**

**RECTOR BERNARDO ANTONIO MORALES**

**DOCENTE LEIDY VIVIANA GARCIA CERPA- SEDE LA ROSA J. TARDE**

**VANESSA CARMONA Y LINA MARCELA OCHOA - SEDE PRINCIPAL**

**CELENY JIMENEZ J. TARDE**

**COORDINADORA GUSTAVO ARMANDO GARCIA – SEDE PRINCIPAL**

**COORDINADORA LUZ MARINA BEDOYA- SEDE LA ROSA**

**JUSTIFICACIÓN**

Las condiciones ambientales, sociales, y las necesidades reales de vulnerabilidad en cada una de las instituciones educativas, hacen que exista una obligatoriedad y conveniencia para crear un comité educativo en el cual, representantes de diferentes estamentos de la institución, pueden participar y capacitarse para la prevención y atención de desastres en sus instituciones educativas en conformidad con las amenazas propias latentes o aquellas que puedan surgir del entorno que habitan.

Este comité, conocido como **COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (BRIGADAS)**, está sujeto a un conjunto de leyes creadas a nivel nacional, que presentan la necesidad, obligatoriedad y pertinencia de la preparación de los y las integrantes de las instituciones educativas para afrontar con éxito las eventuales situaciones de emergencia que se puedan presentar; comités dirigidos, en la ciudad de Medellín, por el DAGRD, conocido anteriormente como SIMPAD.

Es por esta razón, y en conformidad con las leyes y la pertinencia del caso, que la Institución Educativa República de Honduras y en especial la sede la Rosa, participa activamente en la construcción y formación continua de diferentes representantes de la institución partícipes del comité con el propósito de tener la capacidad de afrontar una situación de emergencia que pueda presentarse dentro o cerca de la institución y que pueda afectar no sólo su infraestructura física sino también, y primordialmente, el personal que allí se encuentre.

## OBJETIVOS

- Crear y generar estrategias educativas para la prevención de desastres según las amenazas propias de la institución educativa y/o la atención de las mismas.
- Consolidar un comité cuya misión sea convertirse en un grupo de apoyo en la prevención preparación y organización para el manejo de situaciones de emergencia o desastre.
- Gestionar capacitaciones con la estrategia entornos del cuidado, bomberos y de más instituciones afines en las cuales los y las integrantes del comité del CEPAD, puedan fortalecer sus conocimientos frente a la prevención y atención de desastres y planificar las estrategias para la divulgación de campañas pedagógicas en toda y para toda la comunidad educativa.
- Establecer reuniones periódicas en las cuales los y las integrantes del comité del CEPAD, puedan fortalecer sus conocimientos frente a la prevención y atención de desastres y planificar las estrategias para la divulgación de campañas pedagógicas en toda y para toda la comunidad educativa.

## MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

Las Brigadas de emergencia institucionales son un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa (directivos, empleados, docentes, alumnos y padres de familia) que servirá de apoyo al establecimiento educativo en el manejo de situaciones de emergencia, con el objetivo de consolidar un comité formado por la comunidad educativa para la prevención y atención de desastres con las misión de convertirse en un grupo de apoyo en la prevención preparación y organización para el manejo de situaciones de emergencia o desastre.

El Comité Educativo de Atención y Prevención de Desastres está conformado por tres comisiones, las cuales trabajan en conjunto en caso de emergencias, pero cada una con funciones determinadas:

- **Primeros Auxilios:** este grupo se encarga de mantener en un lugar los botiquines y camillas, prestar los primeros auxilios a los alumnos afectados, mantener a la mano un directorio de entidades de salud y organismos de socorro de la ciudad.
- **Evacuación:** señalar el plantel educativo, orientar la evacuación al sonar la alarma, revisar los salones, baño y oficina, evitar que alguien quede al interior de la sede o se devuelva, apoyar la circulación por las rutas apropiadas.
- **Contra incendios:** Verificar si existe inicio de incendio después de sonar la alarma, comunicarse con los bomberos después de verificar el incendio, usar los extintores, realizar la evaluación de las posibles causas una vez controlado el incendio y elaborar el informe.

La Secretaría de Educación y Cultura de Medellín como coordinadora de la comisión Educativa del SIMPAD (Sistema Municipal Para La Prevención y Atención de desastres), hoy DAGRED viene adelantando desde 1996, la conformación y fortalecimiento de los Comités Educativos para la prevención y atención de desastres CEPAD en diversos establecimientos públicos y privados de la Ciudad de Medellín en sus áreas Rural y Urbanas, con el objetivo de brindar a los coordinadores del CEPAD de los establecimientos educativos, herramientas teóricas y metodológicas que les permitan la institucionalización, operativización y consolidación del CEPAD al interior de su sede; y asesorar a las instituciones Educativas en la realización y/o actualización de su plan de emergencias, que les permite operativizar las funciones del comité al interior de la misma.

Este interés obedece a lo establecido en la resolución 7550 de octubre de 1994 "Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres" y al decreto 438 de junio de 1999 "Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones".

## **RESOLUCION 7550 – OCTUBRE 6/1994**

*"Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres"*

El Viceministro de Educación Nacional (E) del despacho del Ministro de Educación Nacional, en ejercicio de sus facultades legales, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el territorio nacional está expuesto a amenazas por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, sismos y volcanes, además de los riesgos tecnológicos y de incendios;

Que al sector de la educación le corresponde preparar a la niñez y a la juventud para afrontar inteligente y oportunamente lo que es inevitable y emplear todos los recursos posibles para evitar aquello que depende de acciones u omisiones humanas;

Que conforme a los postulados emanados de la directiva presidencial 33 del 8 de octubre de 1990, el Decreto-Ley 919 de mayo de 1989, la Ley 115 de 1994, en sus artículos números 5, 23, 73 y 84, acorde con los lineamientos señalados para el campo educativo por la directiva ministerial N° 13 del 23 de enero de 1992, el sector educativo debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, le compete la preparación de la comunidad en la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre.

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Impulsar a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional, según las necesidades de la región, propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

**ARTICULO 2º** Incentivar en la comunidad educativa un espíritu de sensibilidad, comunicación y solidaridad para actuar de manera pronta, eficaz y organizada en casos de emergencia y desastres, elementos de convivencia que deben hacer parte de la formación integral de todos los ciudadanos, aun sin que se presenten estos lamentables eventos.

**ARTICULO 3º** Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte

integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b) Análisis escolar de riesgos
- c) Plan de acción
- d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

Las secretarías de educación de cada departamento, contarán con la asesoría del comité regional para la prevención y atención de desastres, la junta departamental de educación (JUDE) y entidades nacionales como la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

**PARAGRAFO** El plan escolar de prevención y atención de emergencias y desastres será de obligatorio cumplimiento para todos los establecimientos educativos y en consecuencia su evaluación y verificación estará a cargo de los supervisores de las secretarías de educación en su correspondiente instancia. Los establecimientos educativos deberán inscribirse en la oficina del comité local para la prevención y atención de desastres de cada municipio y/o distrito, para solicitar su apoyo e implementación respectiva.

**ARTICULO 4°** Crear por parte de las secretarías de educación, estímulos de apoyo, para la realización de cursos y talleres teórico-prácticos, por intermedio de sus diversas instancias pedagógicas, administrativas, de capacitación y otros organismos públicos o privados especializados en el área de prevención y atención de emergencias y desastres.

**ARTICULO 5°** Organizar para la prevención y atención de emergencias y desastres un comité educativo en el municipio, conformado por el secretario de educación municipal o su representante, dos delegados de los colegios oficiales y dos delegados de los colegios privados. Este comité deberá solicitar la asesoría y el apoyo técnico, humano y logístico del comité local y/o regional, para la prevención y atención de desastres, de los grupos de voluntarios y operativos de la Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y otras entidades del orden departamental y municipal.

**ARTICULO 6°** Propender por que las instituciones educativas empleen los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, química, física, idiomas, psicología y educación física, como instrumentos para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

**ARTICULO 7°** En concordancia con la convocatoria efectuada por la Asamblea de las Naciones Unidas, todos los establecimientos educativos celebrarán el "Día internacional para la reducción de desastres", el segundo miércoles del mes de octubre fecha en la cual se sugiere la realización de eventos tendientes a reflexionar sobre la importancia de la prevención y atención de emergencias y desastres que incentiven el interés y participación sobre el mencionado tema.

**ARTICULO 8º** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Santa fe de Bogotá, D.C., a 6 de octubre de 1994.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial No. 41.564 del 12 de octubre de 1994

### **DECRETO NÚMERO 438 – JUNIO 9/1999**

*“Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones”.*

El Alcalde de Medellín, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 7550 de 1994, ordenó se impulsen a través de las diferentes Secretarías de Educación, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional.

Que de acuerdo a lo preceptuado por el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Nacional, es función del Alcalde De la Ciudad, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley los decretos del gobierno y los acuerdos del Concejo.

Que es necesario preparar la comunidad, en especial a la niñez y a la juventud, en la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Conformar con carácter obligatorio y permanente en todos los establecimientos educativos Comités Educativos de Prevención de Desastres.

**PARAGRAFO PRIMERO** Entiéndase por establecimiento educativo toda institución donde se imparta educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, técnica, tecnológica y superior a nivel oficial y privado en la ciudad Medellín.

**ARTÍCULO 2º** El Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres se debe crear al interior de cada establecimiento educativo con los diferentes estamentos de la comunidad educativa: directivas, empleados, docentes, alumnos y padres de familia; quienes servirán de ayuda al establecimiento educativo al momento de presentarse una situación de emergencia o desastre.

**ARTÍCULO 3°** La temática de la prevención de desastres se divulgará al interior del establecimiento educativo a través de campañas educativas informales.

**ARTÍCULO 4°** La actividad que desarrollará el Comité Educativo de Prevención de Desastres, será la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que se insertará al Proyecto Educativo Institucional acorde con la Directiva Ministerial N° 13. El proyecto debe contener:

Conformación del Comité al interior del establecimiento, subdividido en grupos de trabajo, así:

- a) Grupo Coordinador: Conformado por directivas, representación de docentes y empleados.
- b) Grupo de Apoyo: Conformado por miembros de la comunidad educativa.
- c) Grupos de trabajo en primeros auxilios, evacuación y manejo de incendios: conformado por alumnos representantes de los diferentes grados educativos.
- d) Análisis de riesgos del establecimiento educativo.
- e) Elaboración de un plan de emergencia.
- f) Realización de dos simulacros al año como mínimo, ante una amenaza determinada.

**PARAGRAFO** Los establecimientos educativos, públicos y privados, deberán realizar una señalización adecuada, clara y permanente en su sede, que facilite la evacuación del personal que se encuentre allí al momento de ocurrencia de una eventualidad que se considere emergencia o desastre.

**ARTÍCULO 5°** El Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres y Emergencias del Municipio de Medellín, apoyará la conformación de los diferentes Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias, así mismo los asesorará, coordinará, acompañará y verificará su operatividad en cada establecimiento educativo, a través de su Comisión Educativa, Coordinada por la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Medellín.

**PARAGRAFO** El Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Medellín por medio de su Comisión Educativa, capacitará a los integrantes del Comité Educativos de Prevención y Atención de Desastres en lo relacionado a la prevención, atención y rehabilitación en situaciones de emergencias y desastres.

**ARTÍCULO 6°** Los Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres se coordinarán con los Comités Zonales y Barriales d Prevención de Desastres y Emergencias, con el fin de conformar la Red Comunitaria con el objeto de integrar acciones de proyección al interior y exterior de las comunidades educativas y geográficas.

**ARTÍCULO 7°** La Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Medellín, evaluará, controlará y verificará el cumplimiento del presente decreto.

**ARTÍCULO 8°** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los nueve (9) días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)

## **TERMINOLOGÍA BÁSICA**

### **• AMENAZA**

Factor de riesgo externo a un sujeto o sistema, peligro latente asociada a un fenómeno de tipo natural o antrópico que se puede manifestar en un tiempo determinado y en un sitio que no esté adaptado para afrontar sin traumatismo esos fenómenos, produciendo efectos adversos en personas, bienes o medio ambiente, Pueden ser de origen interno (dentro del establecimiento educativo) o de origen externo (en el área de influencia del establecimiento). Existen diversos tipos y formas de clasificar las amenazas.

### **Tipos de amenazas**

- **Naturales:** Tiene su origen en la dinámica y permanente transformación del planeta tierra. Normalmente los seres humanos no intervienen en su ocurrencia y no están en condiciones o capacidad práctica para evitar que se produzcan.
- **Socios naturales:** Se expresan por medio de fenómenos que parecen ser producto de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana. No son otra cosa que la reacción de la naturaleza frente a la acción humana. Se puede actuar directamente sobre las causas de los problemas y no solamente sobre los síntomas aparentes de los mismos, si logramos distinguir entre naturales y Socio naturales.
- **Antrópicas:** Son atribuibles a la acción humana sobre la misma población que ponen en peligro la integridad física o calidad de vida de las comunidades.
- **Antrópicas tecnológicas:** Se derivan de la operación en condiciones inadecuadas de actividades potencialmente peligrosas para una persona o comunidad, o de la existencia de instalaciones u obras de infraestructuras que encierren peligro.
- **Multiamenaza:** Cuando hay un conjunto de factores naturales y antrópico que se conectan y reaccionan de manera compleja y en cadena, Ejemplo: El sismo en la ciudad de México (fenómeno natural) que provocó la ruptura de redes de gas de la ciudad (antrópico tecnológico) ocasionando incendios, explosiones y contaminación del aire, además de la problemática social que es inherente a este tipo de desastres.

## Clasificación de amenazas

- **Posible:** Un evento que no ha sucedido, del cual se tiene información que no descarta su ocurrencia.
- **Probable:** Evento que ha sucedido en el lugar o en otro con condiciones similares
- **Inminente:** Evento fácilmente detectable y con alta probabilidad de ocurrencia.

### ● VULNERABILIDAD

Son los factores internos de un individuo o sistema que lo hacen más o menos susceptibles ante la afectación por una amenaza, es decir, el grado de exposición que tiene una persona o sistema social frente a una amenaza. Además, se es más o menos vulnerable a una amenaza, dependiendo de la adecuada o inadecuada utilización de los recursos humanos, económicos y técnicos.

#### Tipos de vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad Global:** Proceso global donde se cruzan varios tipos de vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad ambiental:** Tiene que ver con la manera cómo la comunidad determinada explota los recursos de su entorno, debilitándose así misma o debilitando los sistemas en su capacidad de autorregularse.
- **Vulnerabilidad física:** tiene que ver con la ubicación física o con la calidad y condición técnica – material de ocupación o aprovechamiento del medio.
- **Vulnerabilidad económica:** Es la falta de recursos o la mala utilización de ellos para una correcta gestión del riesgo.
- **Vulnerabilidad natural:** Tiene relación con el límite de la vida de cada ser vivo.
- **Vulnerabilidad social:** Es el conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización ( institucional y comunitaria) y la manera de actuar de las personas y comunidades que las pueden colocar en mayor o menor exposición, Dentro de esta se pueden analizar varios factores:
  - Vulnerabilidad política:** Se refiere a los niveles de autonomía, canales de comunicación, grado de cultura política que tiene una comunidad para tomar o influir en decisiones que la puedan afectar y la capacidad de negociación y gestión ante actores externos.
  - Vulnerabilidad ideológica y cultural:** Tiene que ver con las formas de percibir el mundo que nos rodea: imágenes mentales, conceptos y prejuicios (mitos, leyendas, niveles de valoración ante una amenaza, relaciones simbólicas) que tenemos del mundo y que forman una realidad individual o colectiva que hacen más o menos susceptibles a ese sistema ante una amenaza.
  - Vulnerabilidad Educativa:** Es la mayor o menor correspondencia que existe entre los contenidos y métodos de educación ( contenidos curriculares) que recibe una comunidad y las herramientas conceptuales y prácticas que requiere para participar activamente en la vida de dicha comunidad, toca también sus patrones culturales.
  - Vulnerabilidad institucional:** Son todos aquellos obstáculos formales en niveles de planeación o

estructura operativa (formalismos, politiquería, corrupción, tramitomanía, burocratización de la vida cotidiana) que impiden la adecuada adaptación de la comunidad a la realidad y la respuesta eficaz de las instituciones en caso de desastre.

- **RIESGO**

Es la probabilidad de ocurrencia de un desastre ante la coexistencia de factores de amenaza y de vulnerabilidad en un sistema determinado. Un riesgo presenta varias características:

- Es cambiante y dinámico: Los escenarios de riesgo cambian día a día pues sus componentes no son estáticos. En un análisis de riesgos no es solo describir como está la situación en el momento, sino que es necesario interrogarse que pasaría, si más adelante, cualquiera de los componentes de un riesgo se modifican (se disminuye o se aumenta la vulnerabilidad o la amenaza)
- Es diferenciado: La situación de riesgo y/o las medidas que se toman para mitigarlo, afectan de manera muy diferente a los actores sociales de una comunidad específica.
- Percepción diferenciada: En la medida en que el riesgo afecta de forma diferente a las personas y bienes materiales, la percepción que los actores sociales tienen de este cambia de una persona a otra. Vale aclarar que los factores como el nivel cultural y económico de las personas influyen en que esta percepción sea diferente.
- Es de carácter social: El riesgo no es únicamente determinado por circunstancias naturales, sino que es producto de la red de relaciones entre los miembros de una comunidad y de esta con su entorno.

- **DESASTRE**

Ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que altera las condiciones normales de vida de una persona o de una comunidad superando la capacidad de respuesta, causando, además, pérdidas de bienes, daños en servicios y/o el medio ambiente.

### **Clasificación de los desastres**

De acuerdo al tipo de amenaza que los producen, los desastres se clasifican en cuatro grandes grupos: Naturales: (fenómenos de la naturaleza), antrópicos (causados por el hombre), socio natural (mezcla de fenómenos naturales y antrópicos) y los antrópicos – tecnológicos (producidos por el uso inadecuado de la tecnología).

- **Naturales:** Se dividen a su vez en dos grupos: hidrometeorológicos (inundaciones de planicie, vendavales, tormentas eléctricas, maremotos o tsunamis, sequías) y

los geológicos (sismos, erupciones volcánicas, remoción en masa como derrumbes, deslizamientos, licuación y avalanchas).

- **Antrópicos:** Atentados, terrorismo, violencia, intolerancia, etc.
- **Socios naturales:** Inundaciones y remociones en masa a causa de la mala disposición de desechos sólidos y líquidos, deforestación, daños en la infraestructura, etc.
- **Antrópicos tecnológicos:** Accidentes de transporte (aéreo, terrestres, fluviales, marítimos), contaminaciones industriales y químicas, derrame de sustancias peligrosas, incendios, explosiones, fallas estructurales.

### Efectos de los desastres

Cada desastre, por la forma como se presenta, tiene efectos adversos diferentes sobre:

- **Las personas:** Heridos, muertos y afectados en general por pérdida de la vivienda y entorno laboral, cambios bruscos en el ambiente que pueden presentar epidemias y hasta la muerte, trastornos psicológicos: síndrome pos- desastre (confusión, desorientación e histeria transitoria) y diversas combinaciones de ansiedad y depresión)
- **Las construcciones:** Se puede dar situaciones de destrucción total, afectación habitable o afectación no habitable en viviendas, edificios públicos, centros educativos y otros lugares de afluencia masiva.
- **Líneas vitales:** Agua potable, energía, alcantarillado, gas, comunicación y transporte.

Infraestructura productiva: Interrupción de actividades en el sector primario, secundario y/o terciario.

### CICLO DE LOS DESASTRES

MOMENTOS	FASES
<b>ANTES</b>	<p><b>PREVENCIÓN:</b> Educación y capacitación, definición de rutas de evacuación, etc.</p> <p><b>MITIGACIÓN:</b> Disminución del impacto que pudiera darse. Se pueden tomar medidas estructurales (Muros de contención, cunetas, escaleras, etc.) Y no estructurales (campañas educativas).</p> <p><b>PREPARACIÓN:</b> Facilita la respuesta de una manera efectiva</p> <p><b>MONITOREO:</b> Vigilancia periódica que se hace a una amenaza identificada</p> <p><b>NOTIFICACIÓN:</b> Procedimiento o pasos para avisar la situación de peligro. Es interna cuando se da en el establecimiento educativo y externa cuando se hace a los organismos de socorro.</p> <p><b>ALERTA:</b> Avisar sobre la ocurrencia o posibilidad de ocurrencia inmediata de un desastre (estar listos)</p> <p><b>ALARMA:</b> Señal ( mecánica o automática) que determina la</p>

	iniciación de actividades de movilización y respuesta ( salgan ya)
<b>DURANTE</b>	<b>RESPUESTA Y ATENCIÓN:</b> Respuesta de la comunidad afectada, no afectada, Estado y organismos de socorro para la atención eficaz de la situación de emergencia. Activación de la cadena de socorro.
<b>DESPUÉS</b>	<b>REHABILITACIÓN:</b> (A corto Plazo) Periodo de transición después de la etapa de respuesta, en donde se restablecen líneas vitales de supervivencia. <b>RECONSTRUCCIÓN:</b> (Mediano y largo plazo) Es la reparación de la infraestructura física y la restauración de los sistemas productivos.

## INSTITUCIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL CEPAD

Para que se institucionalice o se consolide el Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres – CEPAD, es necesario que se cumplan los siguientes ocho pasos:

### 1. SENSIBILIZACIÓN

- **AMBIENTE:** Es un sistema conformado por subsistemas como el físico, biótico, político, económico y el cultural que se interrelacionan entre sí.
- **PREVENCIÓN:** Son las medidas y acciones que se toman con antelación a la ocurrencia de un evento adverso, para evitarlo o disminuir sus consecuencias. Es una actitud en la que se opta por la dignidad e integridad del individuo y su desarrollo.
- **RELACIÓN ENTRE AMBIENTE Y PREVENCIÓN:** La cadena de la vida es una secuencia armónica de relaciones personales, sociales y naturales que se puede romper fácilmente, pero cuando se toman medidas tendientes a prevenir o no se dé o a minimizar los efectos de dicho rompimiento, se mejora el entorno y social del individuo, posibilitándole una mayor calidad de vida.
- **AMBIENTE ESCOLAR:** El ambiente escolar está conformado por un conjunto de factores que permite el bienestar y la integridad de los individuos que allí se forman. Es necesario analizar en cada establecimiento educativo cuál es la calidad de este ambiente escolar.

### - INDICADORES DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE ESCOLAR:

**Dintorno:** Es el Ambiente dentro del espacio donde se trabaja. Contempla los siguientes factores: Distribución de los espacios: Distribución, trabajo en equipo, encuentro personal y ocio. Decoración: texturas, colores y formas, Aromas y sistemas de seguridad: Puertas, baños acceso a llaves.

**Contorno:** Es el indicador que mide el límite entre el adentro y el afuera y contempla los siguientes factores: Ventilación, iluminación, fachada.

**Entorno:** Es el que se encuentra fuera del establecimiento educativo, para ello es necesario analizar: barreras visuales, auditivas, olfativas, vías de acceso y de evacuación, lugares para el encuentro y la seguridad en el barrio.

- **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** En el área específica de la prevención de desastres son los procesos formativos que permitan articular la prevención dentro del currículo escolar y los proyectos contemplados en el PEI.
- **DIVULGACIÓN:** La comunidad educativa debe estar informada sobre la realización del proyecto de prevención, su importancia y la forma como se puede vincular a éste.

## **2. CONFORMACIÓN**

### **Establecimiento de niveles de organización:**

- Selección de un número no inferior a 20 personas, donde se encuentren representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Al cambiar el año lectivo se deben reemplazar los integrantes que ya no puedan continuar y darse sensibilización, instrucción y responsabilidades a los nuevos.
- Asignación de funciones y responsabilidades: dividir el grupo en: Coordinadores, grupo de apoyo, de primeros auxilios, evacuación y contra incendios, a los que se le asignarán funciones específicas de trabajo.

### **3. ORGANIZACIÓN DEL RINCÓN DE LA PREVENCIÓN:**

- Ubicación de un espacio: Se busca un lugar visible para la divulgación de información de prevención y el avance de las actividades del CEPAD.
- Instalación del material: Se colocan afiches, volantes, plegables, cartillas, artículos de revistas y periódicos, además del cronograma de actividades del CEPAD para que la comunidad se mantenga informada sobre la prevención y las actividades propias del comité.

### **4. TRABAJAR EL MATERIAL EDUCATIVO**

- Rotación del material: implementar estrategias para que cada grupo del establecimiento educativo conozca las cartillas, libros y demás material educativo referente a la prevención.
- Espacio para la prevención: Ubicar en la biblioteca del establecimiento educativo una sección especializada en prevención de todo tipo de desastres naturales o antrópico, donde la comunidad educativa pueda informarse de una forma más completa.
- Insertar la prevención en las diferentes áreas del currículo: En la medida en la que se desarrollen las temáticas en las diferentes áreas curriculares, implementar aspectos de la prevención de desastres que se entrecrucen con estos temas.

### **5. CAPACITACIÓN**

- Coordinación con el DAGRED, CULTURA DEL CUIDAD Y ENTORNO EDUCATIVO, BOMBEROS CAPO VALDEZ: para capacitación de los integrantes del CEPAD en temáticas de prevención y atención de desastres como: Primeros auxilios, manejo de incendios, evacuación, planes de emergencia, entre otros.
- Divulgación en la comunidad educativa: Las personas encargadas de recibir la capacitación en prevención y atención de desastres tienen la responsabilidad de divulgar la información recibida al interior de la sede educativa.

## **6. ELABORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO :**

- Participación de la comunidad educativa: El CEPAD es el encargado de la realización del plan de emergencia, para el cual se cuenta con los aportes de padres, alumnos, directivas, empleados y docentes del establecimiento.
- Señalización permanente: Se deben realizar las flechas que indican las rutas de evacuación y los lugares más representativos, en un material resistente, (madera, pintura reflexiva etc.) e informar a la comunidad educativa para que la reconozca y la utilice debidamente en caso de presentarse una eventualidad.
- Actualización del plan: Como la dinámica social y escolar es cambiante y año tras año se mejoran procesos, el plan de emergencia debe adecuarse a nuevos requerimientos.
- Divulgación: La comunidad educativa debe conocer cuáles son sus amenazas y la forma como actuarían en caso de presentarse una eventualidad por su causa y los cambios que al plan de emergencias se hagan cada año.
- 

## **7. INSCRIPCIÓN DEL PLAN:**

- Entrega: La comisión educativa del DAGRED
- Entrega de ficha de inscripción del plan escolar para la gestión del riesgo: Es necesario que la oficina encargada de la prevención, atención, y recuperación en desastres de la ciudad conozca los cambios realizados en el PEGR para que en caso de presentarse una eventual emergencia, intervengan de una manera eficaz.
- Inscripción del CEPAD: Se debe diligenciar el acta de compromiso y la ficha de inscripción del comité al GAGRED, para que esta oficina tenga en conocimiento la pertenencia de la sede educativa al Sistema y así gozar de beneficios como capacitación y dotación de material y equipos.

## **8. SIMULACRO:**

- Realización de simulacro: Deben realizarse mínimo 2 veces al año simulacros masivos de evacuación del plantel educativo para preparar a la comunidad educativa en la salida rápida y eficaz en caso de presentarse una situación que altere la normalidad académica. En la medida de lo posible, estos deben contar con el apoyo y asesoría de los organismos de socorro de la ciudad y/o del SIMPAD.
- Evaluación y aplicación de correctivos: después de realizado el simulacro, se debe evaluar las falencias que se presentaron y tomar los correctivos a que haya lugar.

## **ANTECEDENTES DEL PROYECTO PEDAGÓGICO CEPAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS**

El proyecto pedagógico CEPAD – Comité Educativa de Prevención y Atención de Desastres, se ha implementado en la institución desde el año 2006 coordinado por ese entonces SIMPAD – Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres, las y los facilitadores y capacitadores del SIMPAD, y docentes de la institución, siendo la coordinadora principal la docente Lina María Mendoza Lezcano.

En ocho años de implementación, proyección y ejecución del proyecto, se han podido realizar diversas actividades que han fortalecido la proyección de una cultura por la prevención ante amenazas latentes de la institución educativa. En este tiempo, se consolidó el comité, en el cual sus integrantes más antiguos participaron del proyecto en un periodo de siete años, quienes continuaron hasta graduarse en el año 2013.

Dentro de las actividades que han podido realizarse en todos estos años se encuentra la capacitación al comité por parte de las facilitadoras representantes del SIMPAD y partícipes del proyecto, capacitaciones dirigidas por la docente coordinadora de la institución, participación en el festival de la Prevención durante varios años consecutivos como asistentes y expositores, socialización del proyecto a docentes y directivos docentes de la institución, realización de simulacros de evacuación a nivel grupal y a nivel institucional, participación, en el año 2010, en el Simulacro de Evacuación Institucional por ser una de las instituciones participantes continuas del proyecto; capacitación a la docente coordinadora por parte del SIMPAD, participación en la construcción de los planes de emergencia en plataforma virtual (proyecto inconcluso) (Ver anexos).

Infelizmente, el proyecto, a lo largo de su existencia y acompañamiento por parte del SIMPAD, presentó algunos ciclos inconclusos de capacitaciones y presencia de facilitadores, inconvenientes que dependieron de asuntos de contratación y logísticos, ajenos totalmente a la institución. Sin embargo, el comité continuó existiendo y participando de sus actividades, e incluso contó con el acompañamiento de un ex – alumno en capacitaciones, quien hizo parte del CEPAD durante tres años en la institución y al mismo tiempo pertenecía al comité barrial, y además, al culminar sus estudios de secundaria, se capacitó en primeros auxilios como primer respondiente.

A pesar que se implementó la conformación del CEPAD solo se realizó en la sede principal, la sede la Rosa estuvo sin acciones y sin conformación de este comité por tanto hay la necesidad de hacer especial énfasis en esta sede para articularla a las acciones realizadas conjuntamente como una sola institución.

En la actualidad, la institución tiene algunos implementos que favorecen su trabajo, algunos conseguidos por parte de la institución y otros como donaciones del DAGRD: extintores, inmovilizadores, camillas, botiquín de primeros auxilios, cartelera, juegos lúdicos, brazaletes.

El propósito entonces, es continuar con el fortalecimiento del comité, generando una nueva convocatoria para la conformación del mismo, y creando un comité por jornada y por sede de la institución, quienes trabajaran en conjunto ahora con el DAGRD y la Universidad Pontificia Bolivariana, quien es, actualmente, la entidad encargada de hacer el acompañamiento, asesoría y capacitación a los y las integrantes del CEPAD.

## **PLANES DE EMERGENCIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de medidas adoptadas por el establecimiento educativo que contiene en un documento las tareas, operaciones y responsabilidades de la comunidad educativa para evitar posibles eventualidades.

**PLAN DE ACCIÓN:** Es la guía que determina las directrices a seguir en el ANTES, DURANTE Y DESPUES de ocurrencia de una eventual emergencia.

**PLAN DE CONTINGENCIA:** Establece tareas que deben ser cumplidas por cada grupo de trabajo al momento que se presenta una emergencia o desastre.

**PLAN DE ATENCIÓN:** Operativización de las medidas consignadas en el plan de emergencia para atender una posible eventualidad o emergencia: cadena de socorro.

**PLAN DE EVACUACIÓN:** Establece las condiciones y procedimientos para proteger la integridad física de las personas mediante su traslado de un lugar de riesgo o desastre a otra de mayor seguridad a través de rutas seguras. Vale aclarar que según las características del evento la evacuación se puede dar en el antes, durante o después de la emergencia.

#### Requisitos para un plan:

- **PARTICIPATIVO:** Que en la elaboración, divulgación y Operativización se involucren todos los estamentos de la comunidad educativa.
- **EFFECTIVO:** Que sea escrito, publicado, aprobado, enseñado, practicado y actualizado.
- **EFICAZ:** Que realmente permita sortear eficazmente la situación de emergencia.
- **FLEXIBLE:** Que se acomode a situaciones variables de emergencia.
- **INMEDIATO:** Que pueda ponerse en ejecución lo más rápido posible.
- **COORDINADO:** Que sea para un mismo fin.
- **IMPERSONAL:** Su Operativización no debe depender de una sola persona.
- **ELEMENTAL:** Que su desarrollo se lleve a cabo de forma fácil y ágil.
- **NOMINAL:** Que contemple las funciones a cumplir por las personas.
- **TOTAL:** Que involucre todas las áreas de la institución.
- **ENGRANADO:** Que se pueda acoplar con otros planes.

#### PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN

- ESTABLECER NIVELES DE ORGANIZACIÓN

GRUPO COORDINADOR

GRUPO DE APOYO

GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS	GRUPO DE EVACUACIÓN	GRUPO DE CONTRA INCENDIOS

Se eligen las personas que integrarán el CEPAD y se asignarán las funciones específicas para cada uno:

#### RECTOR O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO:

- Señala pautas y orientaciones para la elaboración del plan
- Determina las orientaciones básicas para operativizar los planes de atención y evacuación al momento de desarrollarse una eventualidad.
- Solicita al DAGRD la asesoría necesaria para consolidar el comité.
- Organiza la estructura operativa del comité.
- Coordina con la secretaria de educación lo relativo al plan
- Crea el fondo para la atención primaria de emergencias.
- Declara el estado de alerta y da la orden de evacuar.

#### ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

- Realiza actividades de capacitación de recursos
- Mantiene actualizada la lista de alumnos para la distribución de elementos en la recuperación de un desastre
- Participa en las capacitaciones brindadas a los grupos de atención del CEPAD.

#### GRUPO DE COORDINADORES

- Elige un grupo de personas que conformaran los diferentes niveles de organización del comité: grupo coordinador, apoyo y atención.
- Organiza y distribuye las funciones: un coordinador general, coordinador de grupo contra incendios, evacuación y primeros auxilios.
- Elabora, divulga y actualiza el plan de emergencias del establecimiento.
- Señaliza de forma permanente la sede educativa, para una eficiente evacuación
- Actualiza constantemente las listas del personal docente, empleados y alumnos
- Establece sistemas de censos después de las evacuaciones.
- Realiza la evaluación de la eventualidad ( por qué, causas, etc.) y emprende las acciones para el retorno a la normalidad. Así mismo se hará con los simulacros.
- Coordina la asistencia de capacitaciones, conferencias y similares, relacionados con el tema de la prevención y atención de desastres.
- Promueve la organización y la participación de la comunidad educativa en las actividades para prevenir y atender emergencias.
- Cita a reuniones de coordinación del comité y registra en actas las conclusiones.
- Revisa permanentemente las instalaciones y equipos de salvamento del establecimiento educativo
- Realiza simulacros con frecuencia. Mínimo 2 al año
- Divulga la información en prevención y atención de desastres a la comunidad educativa
- Da continuidad al CEPAD, reemplazando los integrantes que al comenzar el año lectivo, ya no puedan continuar trabajando.

- En el momento de la eventualidad, hace sonar la alarma, notifica a las entidades de socorro, apoya y coordina la evacuación del plantel, el trabajo de atención y las acciones de retorno a la normalidad.

#### GRUPO DE APOYO:

Está conformado por los docentes, empleados y padres de familia que no hacen parte del grupo coordinador o de los grupos de atención de desastres del CEPAD, estos serán los encargados de cumplir las tareas y acciones que desde, el grupo coordinador se establezcan para fortalecer y consolidar el CEPAD y lograr una atención efectiva en caso de una eventual emergencia. Emergencia

- Participa en la elaboración del Plan de Emergencias del Establecimiento Educativo
- Divulga la información de prevención y atención de desastres.
- Inserta la prevención de desastres en las diferentes áreas del currículo escolar
- Apoya la realización y evaluación de simulacros
- Colabora en la evacuación del personal.

**GRUPOS DE ATENCIÓN:** Están conformados por estudiantes de los niveles 3ro. A 11º interesados en participar de las acciones propias del grupo de prevención y atención de desastres y que por sus aptitudes y capacidades, pueda hacerlo, deben ser líderes, calmados, colaboradores, responsables, disciplinados, respetuosos, tener sentido de pertenencia y de conocimiento de la institución. Estos alumnos (grupo no inferior de 20) deben:

- Participar en la elaboración del plan de emergencias
- Divulgar la información de prevención y atención de desastres.
- Dividirse en tres grupos de atención, recibir capacitación específica del organismo de socorro correspondiente y cumplir con sus funciones específicas.

**GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS:** Mantener en un lugar preciso los botiquines y camillas dispuestos para atender a los alumnos, prestar los primeros auxilios a los alumnos afectados, autorizar el traslado de quienes requieran ingresar a un centro de salud o clínica, según su gravedad, tener siempre a la mano un directorio de entidades de salud y organismos de socorro de la ciudad.

**GRUPO DE EVACUACIÓN:** Colocar la señalización de acuerdo a la ruta establecida en el plan de emergencias, orientar la evacuación una vez suene la alarma, apoyar la circulación por las rutas apropiadas, revisar salones, baños y oficinas para evitar que quede alguien al interior de la sede, cerrar puertas sin seguro, impedir la movilización de vehículos, llamar a lista en el punto de encuentro fijado, no permitir que personas se devuelvan a la sede, apoyar las actividades de retorno a la normalidad.

**GRUPO DE CONTRA INCENDIOS:** Verificar si existe conato de incendio después de sonar la alarma, comunicarse con el teléfono 123 después de verificado el incendio, usar los extintores, realizar la evaluación de las posibles causas una vez controlado el incendio y elaborar el informe.

## COMITÉ BRIGADAS DE EMERGENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

- **SEDE PRINCIPAL  
JORNADA MAÑANA**

Docente coordinador: Gustavo Armando García

### COMITÉ PRIMEROS AUXILIOS

Docente: Vanessa Carmona

Docente: Edwin Arias

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
Estefanía Cortes Guevara	10°
Juan David Taborda	10°
Melani Osorio	9-2°
Dulce María Jaramillo	9-1°
Vanessa Gonzales Berrocal	9-1°

### COMITÉ PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS

Docente: Lina Marcela Ochoa

Marcos Solano

Nombres y Apellidos	Grado
José Julián Arcia	10°
Ana Sofía García	10°
Maicol Puerta	10°
Juan Camilo Puerta	9-2
Emanuel Londoño	8-1

### COMITÉ EVACUACIÓN

Docentes: Wilson Ríos

Yolanda Restrepo

<b>Nombres Y Apellidos</b>	<b>Grado</b>
Juan Sebastián Urrutia	10°
Joxany Alexandra Tibaduisa	10°
Estefanía Arango	10°
Keiner Arciniegas	9-1°
Miguel Ángel Fuentes	9-2
Juan José Marulanda	8-1

### **JORNADA TARDE**

Docente coordinador: Gustavo Armando

#### **Comité Primeros Auxilios**

Docente: Jazmín Tatiana Correa Zapata  
Celeny Jiménez Loaiza

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>GRADO</b>
Dylan Lesme Arango	4°2
Maikol Cotera Bernal	4°2
Julián Guerrero Centeno	5°2

### **COMITÉ CONTRA INCENDIOS**

Docentes: Lina Marulanda Sarmiento  
Tatiana Quintero Cardona

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>GRADO</b>
Emanuel Barrientos Davila	4°1
Andrés Villa Aguirre	5°1
Simón Mosquera	5°1

### **COMITÉ EVACUACIÓN**

Docente: Mónica Marcela Tobón  
María del Rocío Zapata

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>GRADO</b>
----------------------------	--------------

Mateo Mesa Sierra	5°2
Samuel Hinestroza Martínez	5°2

- **SEDE LA ROSA**

### JORNADA MAÑANA

Docente coordinadora: Luz Marina Bedoya Berrio

### COMITÉ PRIMEROS AUXILIOS

Docente: Yenni Muñoz Muñoz  
Paula Andrea Ruiz

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
Maura Antonio Coronado López	3°3
Isabela Escudero Morales	3°3
Miguel Ángel Gurian	3°4
Maximiliano Galeano	3°4
Emanuel Londoño	3°4
Samuel David Burbano	4°3
Luisana Valeria Castillo	4°3
Juan David Ocampo	4°3

### COMITÉ PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Docente: Mónica María Quiceno  
Daniela Flores Botero

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO
Luis Mateo López	4°4
Chadia Andrea Martínez	4°4
Jandeivis Monsalve	4°4
Marian gel Barranache	PB
Aron Daniel Espina	PB
Ismael Gallego	PB

## COMITÉ EVACUACIÓN

Docente: Bertha Luz Restrepo  
Leidy García Cerpa

Nombres y Apellidos	Grado
Marcos David Pino	3°4
Isaac Quiceno	3°4
Maximiliano Restrepo	3°4
Adrian Ramos	3°3
Dara Lucia Palacios	3°3
Eliana Sofía López	3°3

## JORNADA TARDE

Docente coordinador: LEIDY VIVIANA GARCIA CERPA

### Comité Primeros Auxilios

Nombres y Apellidos	Grado
Stafani Andrea Arroyo	5°3
Esteban Astudillo	5°3
Bella Sofía Díaz	5°3
Luciano Gómez	5°3

### Comité Contra Incendios

Nombres Y Apellidos	Grado
Camila Alarcón	5°4
María Paulina Duque	5°4
Sharon Melisa Moreno	5°4
Víctor Andrés Ramírez	5°4
Miguel Ángel Vergara	5°4

### Comité Evacuación

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Grado</b>
Carol Natalia Palacio	5°4
Guadalupe Pantoja	5°4
Anthony Rodríguez	5°3
Carolina Taborda	5°3
David Mosquera	5°3

**PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS**

1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo.
2. Identificación institucional
3. Formulación de objetivos y políticas.
4. Línea de acción conocimiento del riesgo.
5. Línea de acción intervención del riesgo.
6. Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias.
7. Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias.
8. Línea de acción preparación para la recuperación.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Las condiciones ambientales, sociales, y las necesidades reales de vulnerabilidad en la institución educativa, hacen que exista una obligatoriedad y conveniencia para formular el plan escolar para la gestión del riesgo con el fin de reducir los riesgos al que está expuesta la comunidad educativa; que pueden afectar su vida y su seguridad, prepararse para responder ante una emergencia y garantizar la funcionalidad de la institución aun en condiciones de emergencia para esto participan representantes de diferentes estamentos de la institución educativa

(Docentes integrantes del PRAE, Cultura del cuidado y entorno educativo, UAI, directivos, docentes y estudiantes) para la institución el objetivo es la gestión del riesgo como agente transformador de la realidad , es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención , responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

El plan está conformado por los siguientes capítulos:

- Presentación institucional.
- Objetivos y políticas
- Línea de acción conocimiento del riesgo.
- Línea de acción intervención del riesgo.
- Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias.
- Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias.
- Línea de acción preparación para la recuperación.

## 2. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa República de Honduras, ubicada en el barrio Santa Cruz La Rosa en la carrera 50B N° 97 A 30 en la comuna 2 y que hace parte del núcleo 915 del Municipio de Medellín, presta su servicio educativo a toda la comunidad en los grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media recibiendo alrededor de 1187 estudiantes para el año 2016 divididos entre las dos sedes institucionales. En la sede principal se encuentran los grados de preescolar (mañana y tarde), primaria y el programa de procesos básicos y aceleración del aprendizaje (tarde) y bachillerato (mañana) con un personal de 1450 estudiantes aproximadamente, 30 docentes, 1 coordinadora, 1 bibliotecaria, 2 auxiliares administrativos, 1 psicóloga, y el rector (E) Bernardo Antonio Morales; y en la sede La Rosa que se encuentra ubicada en la Carrera 52 N° 99-24 en el barrio Santa Cruz – La Rosa y que está fusionada con la sede principal desde el año 2004, se encuentran los grados de preescolar (mañana y tarde) básica primaria (mañana y tarde) y el programa de aceleración del aprendizaje (tarde) con un personal de 364 estudiantes, 12 docentes, y 1 coordinadora. En esta sede se atiende principalmente una población de niños y niñas con necesidades educativas especiales. Además, se cuenta con el personal, para ambas sedes, de aseso, tienda escolar, restaurante escolar y portería para un total aproximado de 20 personas.

La Institución, de carácter oficial y mixto, atiende una población que se dirige desde los barrios Santa Cruz – La Rosa, Santa Cruz, Aranjuez, Villa de Socorro, El Playón, y los barrios de invasión, con un estrato socio-económico entre el primer y segundo nivel. Las familias, en su gran mayoría, son disfuncionales y algunos son desplazados que sobreviven del rebusque o trabajos por días en empresas o casas de familia. Debido a su constante situación de poca estabilidad familiar o laboral, muchas familias se ven obligadas a cambiar constantemente de lugar de vivienda, por lo cual se observa, en algunos niños (as) y/o jóvenes, inestabilidad en la asistencia a la escuela o ausencia en cierto tiempo del calendario escolar. El nivel académico de las personas es muy poco, unos terminaron sólo la primaria y otros, con esfuerzos, logran firmar por sí solos o de muestra.

En su planta física, el colegio tiene condiciones básicas para atender el personal estudiantil: cuenta con una cancha que a su alrededor están ubicados 5 salones,

secretaría, sala de profesores, baños, tienda y restaurante escolar, cocina del restaurante, bodega de alimentos, vigilancia, en el primer piso y 8 salones, 2 cuartos de materiales, coordinación, sala de informática, biblioteca y rectoría, en el segundo piso.

La sede la Rosa presenta una planta física con riesgos para la población estudiantil que maneja, ya que cuenta con escalas en todo su alrededor con poca protección: cuenta con una cancha en el centro alrededor están ubicados 7 salones, la coordinación, sala de sistemas y sala de maestros una tienda escolar los baños y el restaurante escolar.

<b>PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>		
República de honduras		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA</b>	
Principal y la Rosa	Ambas	
<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Barrio/Vereda</b>
Antioquia	Medellín	Santa Cruz
<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>sitio web/correo electrónico</b>
carrera 50B N° 97 A 30	5214683	republicadehonduras@gmail.com
<b>Rector</b>	<b>Coordinadoras</b>	<b>Coordinador del plan:</b>
<b>Bernardo Antonio Morales</b>	<b>Marina Bedoya Gustavo García</b>	<b>Leidy Viviana García</b>
<b>Grupo de formulación</b>		
Rector: Bernardo Antonio Morales		
Coordinadoras: Gustavo Armando García y Luz Marina Bedoya		
Docentes: Leidy Viviana García, Vanessa Carmona, Lina Ochoa, Elkin Bedoya y Celeni Jiménez		
Brigadas de emergencia de estudiantes		
<b>N° estudiantes</b>	<b>N° docentes</b>	<b>N° administrativos y directivos</b>
1200	46	5
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>		<b>Fecha de actualización</b>

### 3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar a la Institución Educativa Republica de Honduras del municipio de Medellín en la formulación, actualización y ejecución del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, como un instrumento que permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos-desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico.

#### 3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo.
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.

- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.
- Brindar herramientas para la recuperación que permitan el acceso y la permanencia garantizando la protección física, social y cognitiva a la comunidad educativa, propiciando la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad.

### 3.1.3 POLÍTICAS

- El componente administrativo se compromete a gestionar ante las autoridades pertinentes la capacitación de todo el personal de la institución, acerca de todo lo que tiene que ver con atención de emergencias (primeros auxilios, extinción de incendios, evacuación del personal entre otras).
- garantizar el apoyo desde consejo directivo en cuanto a la gestión de recursos para adquirir elementos que hacen falta en la institución y que son indispensables en el momento de la atención de una emergencia. También se pretende involucrar más a la administración municipal, para la evaluación del verdadero estado de la planta física y su pronta intervención en la solución de las fallencias detectadas en esta. (salida de emergencia)
- En cuanto a la parte académica se plantea la socialización permanente con la comunidad educativa del plan escolar de emergencias, e incorporar en el proyecto ambiental de la institución actividades que promuevan en el desarrollo de la gestión del riesgo. Los estudiantes deberán realizar simulacros permanentes para identificar fallencias en el plan y para comprender la importancia de tomar la reacción correcta y oportuna en el momento de una emergencia real.

## 4. LINEA DE ACCIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Esta línea comprende la caracterización del contexto escolar en términos de su ambiente natural, ambiente social y ambiente construido en los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de

vulnerabilidad de los bienes expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto en los escenarios de riesgo.

#### **4.1 CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR**

Las circunstancias que caracterizan el riesgo presente en el contexto escolar se analizan a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido

##### **4.1.1. AMBIENTE NATURAL**

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológico: temporadas invernales y/o de sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros. Con la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar, así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo. A partir de la descripción de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, Se establecen las relaciones entre unas y otras para identificar cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se puedan presentar, es decir el riesgo de la institución educativa y de su comunidad.

La institución educativa Republica de Honduras se encuentra ubicada en la comuna 2 de la ciudad de Medellín en el barrio santa Cruz que cuenta con un área total de 219.52 Hectáreas, las cuales representan el 13.26% del total de la zona nororiental; y el 0.54% del total de la ciudad. La red urbana es atípica debido a la configuración topográfica del terreno, así como a las altas pendientes del mismo, lo que hace que la textura generada por manzanas y lotes sea también amorfa. Otras características de tipo natural, son las microcuencas surtidas por las siguientes quebradas que en su orden de norte a sur son: La Seca ó Cañada Negra que recibe a su vez la quebrada la

frontera, El Burro, La Francia, La Herrería ó Granizal, Juan Bobo, Villa del Socorro, Santa Cruz y La Rosa que recibe las quebradas Moscú, Carevieja, Cañaverl y la Cañada de Aguacatillo.

Estas quebradas producen dificultades en temporadas de invierno como inundaciones y socavamiento de los cauces, dejando graves consecuencias en las comunidades residentes en los sectores aledaños.

<b>CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN</b>	
<b>Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terreno con altas pendientes</li> <li>• Terreno amorfo</li> <li>• Microcuencas</li> </ul>	
<b>Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas</b>	
vendavales, desbordamientos, avenidas torrenciales, movimientos en masa	
<b>Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural</b>	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se han encontrado fenómenos amenazantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede presentar movimientos de tierra, desplazamiento en masa, sismo, torrenciales</li> <li>• Dengue</li> <li>• Sida</li> </ul>
<b>Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio sin sismo resistencia</li> </ul>	

4 . 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad en la organización escolar – social</li> <li>• Desagües con poca evacuación</li> <li>• Falta de recursos para inversión en reducción de riesgos</li> <li>• Desconocimiento del riesgo</li> <li>• Proliferación del zancudo Aedes Aegypti en el municipio</li> <li>• Movimiento telúrico por re acomodación de placas tectónicas y fallas geológicas</li> <li>• Relaciones sexuales sin protección</li> </ul>	
A M B	Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
	27/10/2016	Marzo 07/2017

### IENTE SOCIAL

El ambiente social comprende una descripción general de las condiciones sociales, económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa; en este sentido, la población escolar proviene del sector de la Rosa y de un sector que fue invadido al lado del río Medellín llamado Sinaí en el cual la mayoría de niñas y niños en edad escolar ingresan a la sede la Rosa de la institución educativa con la particularidad de que más del 30% de estos niños presentan necesidades educativas diferentes , en lo cultural cuentan con la participación de la corporación nuestra gente con obras de teatro, presentaciones del grupo de danza de la institución. Se cuenta con la parroquia de María Rosa Mística y se tiene la sede social de la Junta de Acción Comunal del barrio La Rosa. Cuenta con la cancha de fútbol de la Rosa - más conocida como la encocada – y también con una cancha de microfútbol – baloncesto en el mismo sector. En el Barrio se destaca la presencia de estas organizaciones: La Acción Comunal, un club de vida, un grupo juvenil y diversos grupos deportivos; Además existen varias asociaciones de madres comunitarias

Las actividades económicas se centran en labores domésticas, construcción y trabajo informal. La población es de muy alta movilidad producto del desplazamiento y la búsqueda de mejores oportunidades, el sector estuvo en años anteriores marcado por la violencia que imperaba entre confortamientos de grupos armados que disputaban territorio esto ocasionaba pánico e

incertidumbre éntrelos habitantes del sector y en la comunidad educativa, en la actualidad el panorama cambio a ser más tranquilo.

<b>CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA</b>	
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela.	
<p>La población escolar proviene del sector de la Rosa y de un sector que fue invadido al lado del río Medellín llamado Sinaí en el cual la mayoría de niñas y niños en edad escolar ingresan a la sede la Rosa de la institución educativa con la particularidad de que más del 30% de estos niños presentan necesidades educativas diferentes, cuentan con la participación de la corporación nuestra gente con obras de teatro, presentaciones del grupo de danza de la institución. Se cuenta con la parroquia de María Rosa Mística y se tiene la sede social de la Junta de Acción Comunal del barrio La Rosa, las actividades económicas se centran en labores domésticas, reciclaje, construcción y trabajo informal. En el Barrio se destaca la presencia de estas organizaciones: La Acción Comunal, un club de vida, un grupo juvenil y diversos grupos deportivos; Además existen varias asociaciones de madres comunitarias.</p>	
<b>Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica</b>	
Presión sobre el territorio, Crecimiento económico ilimitado, Urbanización en aumento, Desplazamientos masivos, Degradación ambiental, violencia	
<b>Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural</b>	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundación por deficiencia en el alcantarillado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deslizamientos</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Desplazamiento forzado</li> <li>• Rencillas políticas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epidemia de dengue</li> </ul>
<b>Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico</b>	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abuso sexual</li> <li>• Accidentes automovilístico ( lesiones de estudiantes de la institución y muerte)</li> </ul>	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes automovilísticos</li> <li>• Lesiones por riñas en actos públicos</li> <li>• Intoxicación masiva</li> <li>• Invasión de grupos armados en la población.</li> </ul>
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
<b>2/11/2016</b>	<b>Mayo 27/ 2024</b>

#### 4.3 AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución educativa y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de la vulnerabilidad física y funcional. El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales claves para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia. Por ello, la institución educativa debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña. Condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa

**CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y**

## ALREDEDORES

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela

**Infraestructura vial:** La institución se encuentra sobre vías de acceso principales con tráfico vehicular abundante. Las vías de acceso se encuentran en buenas condiciones, con señalización un poco deteriorada, cebras y reductores de velocidad.

**Servicios públicos:** Agua, energía eléctrica, gas natural, telefonía fija y móvil e internet por cable e inalámbrico.

**Comercio:** se presenta zona comercial de papelerías, almacenes de ropa, calzado, misceláneas, súper-mercado, restaurantes, salas de belleza, materiales de construcción y ventas informales.

**Industria:** Restaurantes, zapaterías, confecciones y panaderías.

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela

La institución esta ubica sobre la calle 98 la cual presenta gran flujo vehicular, lo que genera altos niveles de ruido y aumenta el riesgo de accidentes de tránsito.

Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela

La puerta de ingreso y salida a la institución es muy reducida para la cantidad de estudiantes para una posible evacuación del personal es insuficiente, las escalas no tiene pasa manos. La zona para recreación y deporte son muy reducidas con respecto al número de estudiantes. Las aulas no tienen ventanas que aíslen el ruido externo, en especial las aulas ubicadas al lado de la calle 98 ya que el ruido es constante.

En la sede la rosa los estudiantes están expuestos a accidentes ya que la salida de la escuela conduce a la avenida Zamora que es de un alto flujo vehicular

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos

La infraestructura en la sede principal no cumple con los requisitos de aislamiento del ruido, en la sede la Rosa existen muchas escalas sin anti deslizantes que ocasiona caídas y accidentes.

**Servicios públicos:** se cuenta con todos los servicios públicos necesarios

**Mobiliario:** los materiales de laboratorio y reactivos y de más sustancias están ubicados en la sala de profesores generando riesgos al personal docente, no hay laboratorio de química en la institución. En la sede la rosa hay material de reintegro está almacenado en el aula d deportes generando proliferación de roedores y plagas.

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
<b>Noviembre 02/2016</b>	<b>Mayo 27/ 2024</b>

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR</b>		
<p>Muerte y lesiones de personas (estudiantes, docentes, etc) dentro de la institución, por las dificultades de evacuación en caso de sismo e incendios. Las deficiencias en la planta física (sede principal) y mobiliario incrementa el riesgo de accidentes.</p> <p>Matoneo, consumo de sustancias, deserción escolar</p>	<p>Afectación o pérdida total de la planta física, materiales y equipos.</p> <p>Crisis económica de la comunidad.</p>	<p>Contaminación al aire por desplome de planta física</p>

#### 4.4 REPRESENTACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

El escenario de riesgo comprende la mirada integral de las condiciones de riesgo de la escuela, es decir, la caracterización del contexto escolar (natural, social y construido) así como los daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Entonces, para la mejor comprensión del mismo y aprovechamiento de los análisis hasta aquí realizados, se trata de hacer una representación del escenario de riesgo.





## 5. LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIÓN DEL RIESGO

La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales.

Así como la reducción del riesgo comprende la modificación del riesgo actual, también comprende la prevención del riesgo, es decir, evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo en los proyectos que se planeen para el futuro

### 5.1 MEDIDAS ESTRUCTURALES

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsable	tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Insistir en la gestión para la adecuación de la puerta de evacuación de la sede principal. Gestionar con secretaria de movilidad para un semáforo a la salida de la sede la rosa.	Consejo directivo		X		Papelería
	Aislamiento para reducir el ruido de las aulas instalando ventanas anti ruidos	Consejo directivo		X		Papelería
	Señalización de prohibición, precaución, reglamentarias, de información y de protección.	Brigadas de emergencia		X		Calcomanía Cartelera, imágenes, Pinturas.

<p>Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio natural y antrópico)</p>	<p>Ampliar las salidas de evacuación.</p> <p>Dotación de equipamiento contra incendios</p> <p>Dotación de equipamiento para primeros auxilios.</p> <p>Equipos de seguridad en el laboratorio de química.</p> <p>Reubicación alarma y orientación de la contra incendio</p>	<p>Consejo directivo</p> <p>Infraestructura secretaria de educación</p> <p>Consejo directivo</p> <p>Consejo directivo</p> <p>CEPAD</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>x</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>carta</p> <p></p> <p>Detectores de humo, rociadores, mangueras, hidrantes, extintores ABC y para equipos eléctricos.</p> <p>Lista de necesidades</p>
---	--	--	--	---	---



	<p>Organización de brigadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-primer respondiente (metro salud),</li> <li>-Evacuación búsqueda y rescate.</li> </ul> <p>(bomberos campo Valdez)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Control de incendios(bomberos campo Valdez).</li> </ul> <p>Escuelas para la vida (Psicóloga)</p> <p>formación de estudiantes en el manejo del conflicto a través de la escuela de líderes</p>		x			gestión con entidades de apoyo. Valor de las capacitación
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio natural y antrópico)	<p>Gestionar vigilancia y apoyo permanente de la policía en horas de salida, para ambas sedes a fin de controlar expendio de drogas, afectación por peleas callejeras, robo.</p> <p>Gestionar de visitas de acompañamiento</p>	<p>Rectoría y coordinadoras</p>				humanos y gestión a entidades de apoyo. Valor de las capacitaciones
			x			humanos y gestión a

	de la policía de infancia y adolescencias con el fin de prevenir controlar expendio y consumo de sustancias psicoactiva	Proyecto de educación sexual				entidades de apoyo. Valor de las capacitaciones
	Hacer el estudio de necesidades de señalización			X	X	
Acciones de efecto conjunto	Simulacros de evacuación	Brigadas de emergencia		X		Humanos y gestión con entidades de apoyo. (bomberos campo Valdez)
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				
02/11/2017		<b>Mayo 27/ 2024</b>				

## 6. LÍNEA DE ACCIÓN PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Esta línea de acción incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta de la escuela en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación. Incluyen la identificación de los servicios específicos de respuesta requeridos según el escenario de riesgo identificado, la definición de una forma de organización escolar, la capacitación en la prestación de estos servicios de respuesta, la disponibilidad de equipamiento para la atención y el entrenamiento de la respuesta en sí misma. Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo que hayan sido implementadas.

### 6.1 DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la escuela y evitar mayores daños y/o pérdidas que los ya ocurridos.

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
N°	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la

		escuela y el acceso a la escuela o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados. Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
11	otros	
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización
23/11/2016		<b>Mayo 27/ 2024</b>

## 6.2 ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Se requiere implementar una forma de organización en la que se fijen los responsables para cada uno de estos servicios, quienes a su vez deben conformar brigadas para su ejecución efectiva.

Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la escuela deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la escuela, pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.

**ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS**

Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS	Obtener y analizar información sobre el evento. Informar a sus brigadas las condiciones del evento. Activar la respuesta a emergencias. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones. Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela	Rector Coordinadora sede la Rosa 3 docentes líderes	Coordinadora sede principal Docente líder
BRIGADAS DE EVACUACIÓN	Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el plan de evacuación. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro. Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden	2 docentes líderes 4 docentes de apoyo 32 estudiantes (8 por sede y jornada)	Proyecto vial
BRIGADA DE PRIMER RESPONDIENTE	Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela. Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. Mantener vigente el kit de emergencias del colegio. Elaborar reporte de atención.	1 docente líder 4 docentes de apoyo 38 estudiantes de ambas sedes y jornada	proyecto
BRIGADA	Atender casos específicos	1 Docente	

<p>PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS</p>	<p>de conatos de incendios. Identificar los sitios de ubicación de extintores. Revisión periódica de extintores. Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. Elaborar reporte de atención</p>	<p>líder 4 docentes de apoyo 39 estudiantes integrantes de cada sede y cada jornada</p>	
<p>BRIGADA DE TRÁFICO VEHICULAR Y VIGILANCIA</p>	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.</p>	<p>2 docentes 16 estudiantes</p>	
<p>Servicios sanitarios</p>	<p>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo</p>	<p>2 docentes integrantes del PRAE</p>	
<p>BRIGADA ANTI DENGUE</p>	<p>Realizar campañas preventivas en la escuela. Suministrar información sobre el mosquito.</p> <p>Buscar y eliminar en la escuela posibles lugares de depósito de agua donde se crían las larvas de mosquito.</p> <p>Creen portadores de información para compartir lo que aprendieron con otros.</p> <p>Salgan al barrio a informar y a también a combatir posibles lugares de depósito de las larvas de este mosquito.</p>		

OTROS			
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización	
23/11/2016		<b>Mayo 27/ 2024</b>	

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad.

<b>DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos	Yeison Blandón Valencia <b>Dirección:</b> Cra. 48a #72A 79, Medellín, Antioquia <b>Teléfono:</b> <a href="tel:42124444">(4) 2124444</a>	
Centro de salud	Santa cruz <b>Dirección:</b> Cra 51A # 100-80 <b>Teléfono:</b> 5146800 <b>Fax:</b> 522 1109  Aranjuez <b>Dirección:</b> Cr50 A 93-39 <b>Teléfono</b> (4) 236-2123	
Hospital	San Vicente de Paul <b>Teléfono:</b> <a href="tel:44482626">(4) 4482626</a> Dirección: Calle 64 # 51 D – 154	
Policía	5112590	
Policía de tránsito	4457777	
Empresas de servicios públicos	EPM 3808080	
Defensa Civil	2924708	
Alcaldía	4444144	
Comité Local de Prevención	Calle 44 52-165, Of. 1007	

y Atención de Desastres – CLOPAD	Tel.3856532 3855244/49/50 3811497 Medellín	Tel. 94 Fax	
OTROS			
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización	
23/11/2016		<b>Marzo 07/ 2017</b>	

### 6.3. Capacitación

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimiento y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos para la escuela.

DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS						
Servicio de respuesta	#de personas capacitadas	#de personas a capacitar	Oferente de capacitaciones	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	2	12	DAGRED Defensa civil	Equipo gestión del riesgo	3 meses	Humano financieros
Extinción de incendios	40 docentes 30 estudiantes	20 personal Manipulación de alimentos y administrativos	DAGRED Bomberos capo Valdez	Equipo gestión de riesgo	2 meses	humanos
Primer respondiente	42 docentes 32 estudiantes	4 docentes nuevos	Facultad de medicina de la universidad de Antioquia Metro salud (enfermero)	Equipo gestión de riesgo	2 meses	Humanos
Evacuación		4 docentes 32 estudiantes	Bomberos Campo Valdez	Equipo gestión de riesgo	1 meses	humanos
Otros						
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización		
23/11/2016				<b>Mayo 27/ 2024</b>		

### 6.4 EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Equipamiento para respuesta a emergencias

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la escuela para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.

Entre ellos se cuentan:

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización. Sistema de alarma. Comunicaciones.

#### 6.4.1. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de la escuela, incluye la disponibilidad de detectores de humo, sprinklers o rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según la fuente de generación del incendio.

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo	No	2	Consejo directivo	6 meses	externos
Sprinkles o rociadores	No	2	Consejo directivo	6 meses	externo
Mangueras	No	2	Consejo directivo	6 meses	internos
Hidrantes	No	2	Consejo directivo	6mese	externos
Extintores tipo ABC	Si	0	Consejo directivo		internos
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	Si	0	Consejo directivo		internos
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

#### 6.4.2. EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP.

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia u	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos

	condición				
Inmovilizadores cervicales	Si	-	Consejo directivo		externos
Inmovilizadores para extremidades	si	-	Consejo directivo		externos
Botiquín	si	-	Consejo directivo		externos
Máscaras RCP	si	-	Consejo directivo		externos
Camillas	si	-	Consejo directivo		internos
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		
24/11/2016			<b>Mayo 27/2024</b>		

#### 6.4.3. SEÑALIZACIÓN

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo. En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

<b>NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN</b>						
<b>Tipo de señal</b>	<b># de señales existentes</b>	<b># de señales requeridas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Recursos</b>	
Señales de Prohibición	0					
Señales de precaución o advertencia	0					
Señales de Información	14	7	Equipo gestión del riesgo	2 meses	propios	
Señales de protección	8		Equipo de gestión del riesgo	2 meses		
Otros						
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			
24/11/2016			<b>Marzo 27/ 2024</b>			

#### 6.4.4. SISTEMA DE ALARMA

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas.

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados.	no	Instalar corneta ambas sedes	Responsable Consejo directivo	2 meses	Consejo directivos internos
Es distinta al sonido de cambio de clases	no				
Es exclusiva para casos de emergencia	si				
La conoce toda la comunidad educativa	no				
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía	no				
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		
24/11/2016			<b>Mayo 27/ 2024</b>		

#### 6.5. COMUNICACIONES

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos:

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Equipos para comunicaciones	comunicaciones Verificación de existencia o condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos	si				

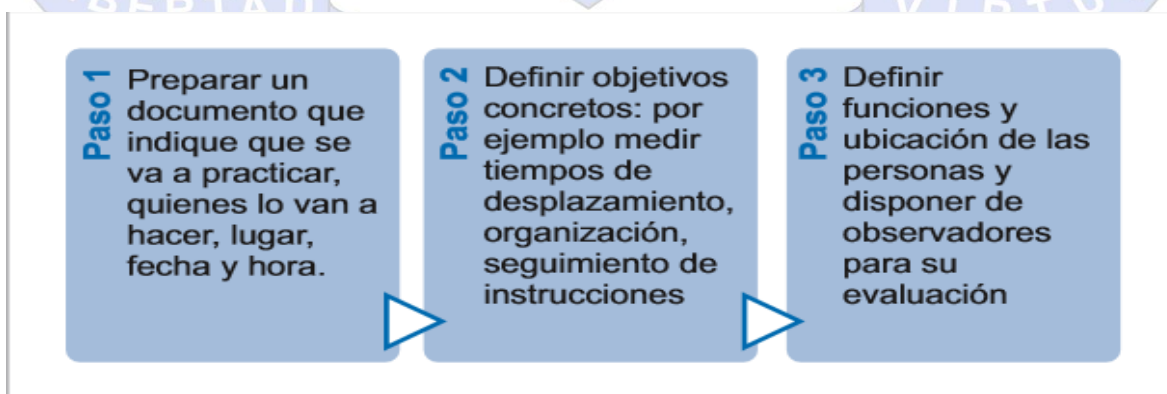
celulares					
Radioteléfonos	ninguno				
Otros	Portátiles				
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		
24/11/2016			<b>Mayo 27/ 2024</b>		

## 6.6. ENTRENAMIENTO

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias. En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento. Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos. Se pueden realizar diferentes tipos de simulacros para practicar comportamientos específicos, aunque normalmente las escuelas realizan simulacros generales relacionados con:

- Formas de comportamiento durante el desplazamiento.
- Tiempos de desplazamiento.
- Funcionamiento y capacidad de las brigadas.
- Capacidad de las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Capacidad de los estudiantes y docentes para seguir instrucciones.
- Ubicación y acceso al equipamiento.
- Efectividad de la alarma.

### 6.6.1. PASOS PARA PREPARAR EL SIMULACRO



• **INFORMES DE SIMULACROS**

✓ **INFORME DE SIMULACRO (Adaptado de Cruz Roja)**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Institución Educativa República de Honduras

NOMBRE DEL COORDINADOR: \_\_\_\_\_

FECHA DE REALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

CONTROL DE TIEMPOS (Minutos)

Notificación de alarmas '' Inicio de salidas \_\_\_\_\_ Entrada a salidas \_\_\_\_\_

Llegada al sitio de encuentro \_\_\_\_\_ Tiempo de salida \_\_\_\_\_ Tiempo Total \_\_\_\_\_

PERSONAS EVACUADAS

Alumnos \_\_\_\_\_ Empleados \_\_\_\_\_ Docentes \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_ Total \_\_\_\_\_

COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS:

Intento de reingreso SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Resistencia a la salida SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Número de lesionados \_\_\_\_\_

Observaciones (comportamientos inadecuados)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CONTROL DE ACTIVIDADES:

Recepción de la alarma:

Bien x \_\_\_\_\_ Confusa \_\_\_\_\_ No se recibió \_\_\_\_\_

Localización de la salida:

Sin problemas \_\_\_\_\_ Difícil para unos x \_\_\_\_\_ Difícil para todos \_\_\_\_\_

Visibilidad en la ruta:

Buena \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Mala \_\_\_\_\_

Cerramiento de puertas:

Oficinas \_\_\_\_\_ Áreas comunes (múltiples) \_\_\_\_\_ Aulas \_\_\_\_\_

Verificación de sitios ocultos:

Se hizo x \_\_\_\_\_ No se hizo \_\_\_\_\_ No se acordó \_\_\_\_\_

Lista de personal:

Se tenía x \_\_\_\_\_ No se Tenía \_\_\_\_\_ No se acordó \_\_\_\_\_

Punto de encuentro:

Fácil de identificar \_\_\_\_\_ Difícil de identificar x \_\_\_\_\_

PERSONAL QUE LLEGÓ AL PUNTO DE ENCUENTRO (Razón)

---

---

---

OBSERVACIONES:

---

---

**HOJA DE CONTROL Y ANALISIS PLAN DE EVACUACIÓN**  
**(Adaptado de Cruz Roja)**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Institución Educativa República de Honduras

FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

ACCIÓN:

SIMULACIÓN  SIMULACRO  EMERGENCIA

EVACUACIÓN:

AULA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ TODO EL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_

SISTEMA DE ALARMA UTILIZADO: \_\_\_\_\_

QUIEN ACTIVÓ LA ALARMA: Portero

QUIEN ORDENÓ LA EVACUACIÓN: Proyecto Gestión del Riesgo

COORDINADORES PARTICIPANTES: Gustavo Armando García y Luz Marina Bedoya

\_\_\_\_\_  
RUTA UTILIZADA:

---

FACTORES DE DEMORA:

---

PERSONAS QUE NO EVACUARON:

---

ENTIDADES DE APOYO PARTICIPANTES:

---

OBSERVACIONES:

---

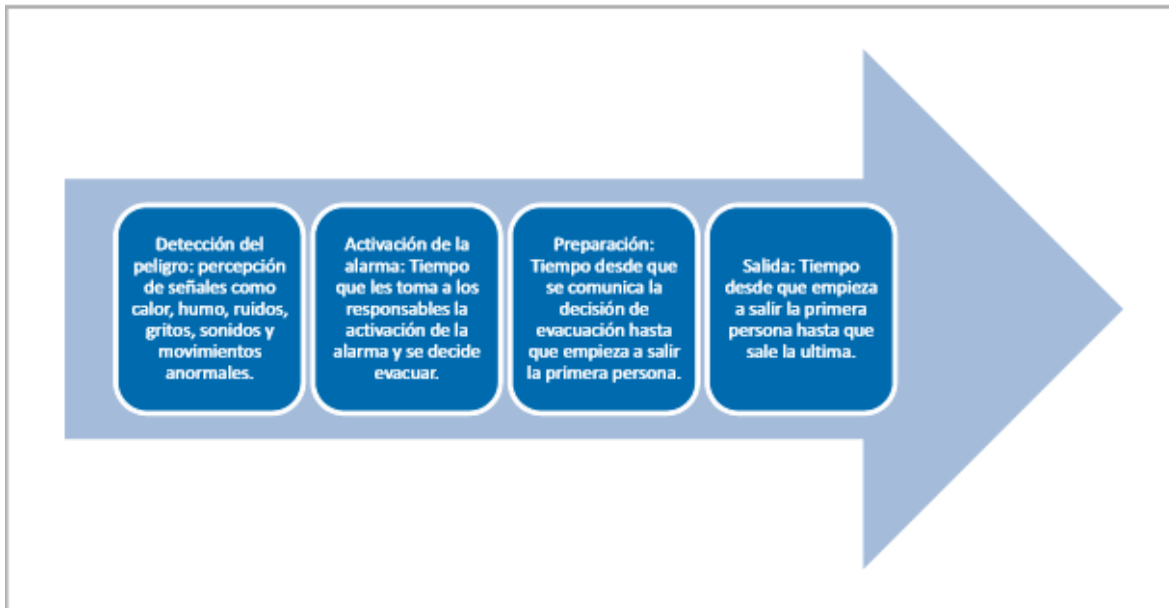
---

---

---

---

## 6.6.2. PASOS PARA DESARROLLAR Y EVALUAR UN SIMULACRO GENERAL



Realizar inicialmente ejercicios individuales en cada uno de los salones aprovechando unos minutos antes de la salida a descanso de los alumnos para analizar aspectos de desplazamiento, tiempos, orden. Realizar ejercicios de evacuación por cursos, por niveles o por pisos. A los niños y niñas de menor edad o con habilidades diferentes se les dificulta más el desplazamiento; por lo que es importante que estén ubicados cerca de los puntos de encuentro y en lo posible en los primeros pisos para evitar su desplazamiento por las escaleras. Realizar un simulacro general avisando la fecha y hora exacta. Esta información debe brindarse tanto a la comunidad educativa como a los vecinos de la escuela para evitar falsos llamados de emergencia. Realizar un segundo simulacro general avisando la fecha, pero no la hora para poder medir otros aspectos de la capacidad de respuesta.

### EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Simulacro No. 1

Fecha: 28 de agosto de 2023

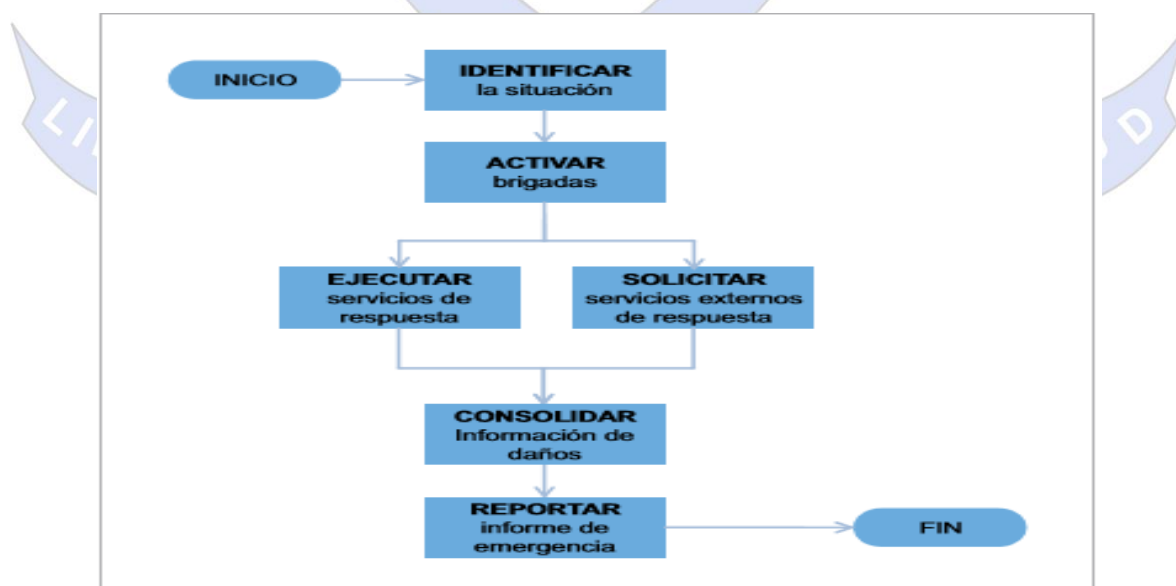
Objetivo: Reconocer los puntos de llegada y los pasos correctos de aplicación del

simulacro						
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento o requeridas	Responsables	plazo	Recursos
Detección del peligro	Ninguna	Altos nivel de ruido	Explicación del protocolo de aplicación	copass		
Alarma	Suena Paulatina					
Alistamiento para la salida	5min					
salida	10min					
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización		
24/11/2017				<b>Mayo 24/ 2024</b>		

## 7. LÍNEA DE ACCIÓN EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real. Entonces se presenta aquí el procedimiento general de respuesta, que bien podría ser parte de las definiciones dadas en la línea de acción preparación para la respuesta. Al momento de la emergencia, la respuesta en general estará dada por los pasos ilustrado en el siguiente esquema. El inicio de este procedimiento puede ser originado por un hecho notorio o por el aviso de un miembro de la comunicad educativa.

### 7.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



Como parte de la formulación del plan se debe describir cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando el alcance de acuerdo con el escenario de riesgo establecido como parte del conocimiento del riesgo.

### 7.1.2. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	
Activar brigadas	
Ejecutar los servicios de respuesta	
Solicitar los servicios externos de respuesta	
Consolidar información de daños	
Realizar reporte	
Otros	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
24/11/2016	<b>Mayo 27/ 2024</b>

Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada se presenta el siguiente formulario, que permite consolidar la información.

### 7.2. REPORTE DE DAÑOS

REPORTE DE DAÑOS		
Fecha del evento	Diligenciado por	Teléfono
Fenómeno al que está asociada la emergencia		
Sismo___ Inundación___ Deslizamiento___ Avalancha___ Vendaval___ Erupción volcánica___ Tormenta eléctrica___ Huracán___ Caída árbol___ Incendio forestal___ Incendio estructural___ Descarga eléctrica___ Explosión___ Contaminación___ Estampida de estudiantes___ Accidente de laboratorio___ Accidente de tránsito___ Toma armada___ Atentado terrorista___ Otra (cual):		
Descripción general del evento		
Daños y/o pérdidas ocurridas		
Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitados	
Estudiantes___ Docentes___ Personal administrativo___ Personal de Servicios generales___ Directivos___ Visitantes___	Ambulancia___ Bomberos___ Policía___ Policía de tránsito___ Manejo de servicios públicos___	
Tipo y número de edificaciones afectada	Descripción de los daños en las	

	edificaciones
Descripción de necesidades	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
24/11/206	<b>Mayo 24/ 2024</b>

### **8. LÍNEA DE ACCIÓN PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN**

De acuerdo con los planteamientos de INEE (2004)<sup>2</sup> los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

#### **8.1. CONTRIBUCIÓN DE LA ESCUELA A LA RECUPERACIÓN**

El acceso y permanencia a los programas educativos se ve afectado durante las situaciones de desastre; recuperarlos y garantizarlos juega un rol fundamental para brindar protección física, social y cognitiva a los estudiantes y docentes; y para propiciar la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad. Las condiciones en que se desarrollan las actividades sociales cambian radicalmente con un desastre, con mayor énfasis en las mujeres y los niños y las niñas. La muerte de familiares, la falta de empleo o la destrucción de la vivienda determinan altos niveles de desprotección y de daño emocional que aumentan la vulnerabilidad, de por sí diezmada.

2.Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia



La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

- Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales.
- Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
- Acuerdo y flexibilización del calendario escolar.
- Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación.
- Mejorar las condiciones de infraestructura.

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

## 8.2. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN

A continuación, se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la institución educativa para definir su propio proceso de recuperación.

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCION			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	Si	No	Detalle de necesidades
Está funcionando la Institución	x		
Las instalaciones escolares son seguras		x	Vidrios aislantes de ruidos en las ventanas, ampliación de la puerta de salida de la de principal, señalización

			de prohibición, precaución o advertencia, reglamentarias, información y protección, en ambas sedes, reubicación de los materiales de laboratorio
Dispone de agua limpia	x		
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)	x		
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)	x		
Dispone de docentes	x		
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes		x	
Niños / niñas están asistiendo a la escuela	x		
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela	x		
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases		x	
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas		x	Aulas insuficientes para el número de estudiantes
Es / son accesibles	x		
Es / son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales	x		
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección	x		
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización		
24/11/2016	<b>Mayo 27/ 2024</b>		

La verificación de estas condiciones desde el gobierno escolar empodera a la comunidad educativa en la toma de decisiones sobre sus necesidades, le permite identificar sus propios recursos para la recuperación y agiliza la disponibilidad de información cuando el Estado, una ONG o una agencia de ayuda humanitaria va a intervenir la escuela. A partir del formulario anterior la escuela debe identificar cuáles de esas necesidades está en capacidad de solventar por sí misma y cuales requieren gestión con las diferentes instancias de ayuda gubernamental o no gubernamental.

### 8.3. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económicas, físicas y sociales.

### 8.4. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
EJECUCIÓN			SEGUIENTO		
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR (Interno / Externo)	ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORA
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		
24/11/2016			<b>Mayo 27/ 2024</b>		

